



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

SUMARIO:

06 DE JUNIO DE 2008

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, SOLICITADO POR VARIOS ASAMBLEÍSTAS.
VI	CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE MAYORÍA Y MINORÍA PRESENTADOS POR LA MESA CONSTITUYENTE N° 9 DE SOBERANÍA, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, PARA EL DEBATE DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES REFERENTES A: INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA.
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum.-----	2
II	Instalación de la sesión.-----	4
III	Lectura del Orden del Día.-----	4
Intervenciones de los asambleístas:		
	Gutiérrez Gilmar -----	5
	Pavón Andrés -----	7
	Esteves Rafael -----	9
	Rosado Gissel -----	10
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	12
V	Conocimiento y resolución sobre el proyecto de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, solicitado por varios asambleístas. (Lectura del Proyecto). ----	12
Intervenciones de los asambleístas:		
	Cordero Fernando -----	16
	Esteves Rafael -----	20,23
	Lucio-Paredes Pablo -----	21
	Ayala Catalina -----	26
	Sarango Jorge -----	27
	Rosado Gissel -----	29
	Pavón Andrés -----	30
	Montaño Mae -----	33
	Narváez Édison -----	32,37
	Vega Fernando -----	38
	Rohón César -----	39
	Hernández Virgilio -----	41
	Gutiérrez Gilmar -----	44
	Medina Carlos -----	45
	Cisneros Francisco -----	46
	Darquea Gustavo -----	48



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

	Gómez Héctor -----	50
	Romo María Paula -----	51
VI	Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría presentados por la Mesa Constituyente N° 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, para el debate de los textos constitucionales referentes a: Integración latinoamericana. (Lectura de los informes) -----	55
	El señor Presidente declara en receso y reinstala la sesión. -----	69
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Calle María Augusta -----	70,109
	Regalado Rory -----	
	Ocles María Alexandra -----	
	Vargas Wladimir -----	
	Hernández Luis -----	
	Larrea Ana María -----	
	Machuca Linda -----	
	Lucio-Paredes Pablo -----	
	Esteves Rafael -----	
	Pinto Germánico -----	
	Guillem Humberto -----	
	Montaño Mae -----	
	Grefa César -----	
	Caicedo Laly -----	
	Amores Betty -----	
	Rohón César -----	107,110
	Sacoto Federico -----	110
	Medina Carlos -----	112
VII	Clausura de la sesión. -----	114



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las quince horas treinta y dos minutos del día seis de junio del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Alberto Acosta Espinoza.-----


En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, muy buenas tardes, constate si tenemos quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señor Presidente, todavía no tenemos quórum. Señores asambleístas presentes, les solicitamos que verifiquen que sus tarjetas electrónicas estén insertas en las curules. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase enviar a algunos de los compañeros a que verifiquen las Mesas si están asambleístas que podrían integrarse al Pleno, o en el comedor todavía. Sería lamentable, ojalá la prensa nos ayude a identificar quiénes se están escapando por el aeropuerto o por cualquier otra vía. Sería una vergüenza lamentable, ni siquiera la playa, qué no hay sol. Tengamos un momentito más de paciencia, creo que no podemos desperdiciar la jornada de la tarde. Señor Secretario, constate si tenemos quórum por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No tenemos quórum todavía, señor Presidente. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas, ¿tenemos quórum, Andrés? Señor



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Secretario, tome lista, por favor. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, Presidente. Abril Jaime, ausente. Aguirre Gorki, ausente. Alarcón Fernando, presente. Alcivar Jaime Eduardo, presente. Alcivar Félix, ausente. Alvarado Rosana, presente. Amores Betty, presente. Andino Mauro, ausente. Arboleda Amanda, ausente. Atarihuana Geovanny, ausente. Ávila Abel, ausente. Ayala Catalina, presente. Zúñiga Mariano, ausente. Benavides Zoila Teresa, presente. Bohórquez Ximena, ausente. Borja Letty, presente. Buenaño Aminta, presente. Cabezas Irina, ausente. Cabrera Carla, presente. Caicedo Laly, presente. Calle María Augusta, presente. Calles Arturo, presente. Calvas Jorge Eduardo, ausente. Cando Dionisio, presente. Carriel Eduardo, presente. Carrión María José, ausente. Castro Francisco, presente. Cerda Silverio, presente. Chávez Hólger, ausente. Chong Elizabeth, ausente. Chuji Mónica, ausente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, presente. Cordero Fernando, presente. Córdova Roberto, presente. Correa Rommel, presente. Darquea Gustavo, presente. De la Cruz Pedro, ausente. De la Torre Rosa Elena, ausente. Díaz Dolores, ausente. Espin Sofía, presente. Espinel Roberto, ausente. Estacio Valerio, presente. Esteves Rafael, presente. Falconí Pamela, presente. Franco Nécker, presente. García Ismael, presente. Godoy Gina, presente. Gómez Héctor, presente. Gracia César, ausente. Grefa César, presente. Guamangate Gilberto, presente. Guillem Humberto, presente. Gutiérrez Gilmar, presente. Hermida Tania, presente. Hernández Virgilio, presente. Hernández Luis, presente. Hidrovo Tatiana, presente. Intriago Janeth, ausente. Játiva Mario, ausente. Kronfle María Cristina, presente. Lara Antonio, presente. Larrea Ana María, presente. López Nelson, presente. Lucio-



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Paredes Pablo, presente. Machuca Linda, presente. Maldonado Jacqueline, presente. Martínez Marcos, presente. Maruri Eduardo, presente. Masaquiza Vicente, ausente. Medina Carlos, presente. Mendoza Manuel, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, presente. Montaña Mae, presente. Montesdeoca Inés, presente. Morocho Margarita, ausente. Moser Ana, presente. Naranjo Xiomara, presente. Narváez Édison, presente. Nicola Gerardo, ausente. Núñez Pilar, ausente. Ocles Alexandra, presente. Orrala Oswaldo, ausente. Ortiz Alfredo, ausente. Palacios María, presente. Panta Mercedes, presente. Paredes Sara, presente. Paredes Leiner, presente. Pavón Andrés, presente. Pazmiño Patricio, ausente. Peñafiel Marisol, presente. Picoita José, presente. Pilamunga Manuel, ausente. Pinto Germánico, presente. Poncc Roberto, presente. Poveda Sandra, ausente. Prócel Mayra, presente. Puente Franklin, presente. Quezada Gabriela, presente. Raza César, presente. Regalado Rory, presente. Rivas Guido, presente. Rivera Romel, presente. Rivera José Gabriel, presente. Rodríguez César, ausente. Rodríguez Iván, ausente. Rohón César, ausente. Roldós Martha, presente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, presente. Ruiz Jaime, ausente. Sacoto Federico, presente. Salazar Luis Fernando, presente. Sarango Jorge, presente. Segovia María Isabel, presente. Taiano Vicente, ausente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, presente. Vargas Wladimir, presente. Vega Fernando, presente. Vela María Soledad, presente. Vela Lilia, presente. Villalva Marcelo, presente. Viteri Leonardo, ausente. Wray Norman, presente. Zambrano José Ricardo, presente. Zambrano Eduardo Alfonso, presente. Acosta Alberto, presente. Abril Jaime, presente. Aguirre Gorki, ausente. Alcívar Félix, ausente. Andino Mauro, ausente. Arboleda Amanda, ausente. Atarihuana Geovanny, ausente. Ávila Abel, ausente. Zúñiga Mariana, presente. Bohórquez Ximena, presente. Cabezas Irina, ausente. Calvas Jorge Eduardo, ausente.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Carrión María José, ausente. Chávez Hólger, ausente. Chong Ángela, ausente. Chuji Mónica, ausente. De la Cruz Pedro, ausente. De la Torre Rosa Elena, presente. Díaz Dolores, ausente. Espinel Roberto, ausente. Gracia César, ausente. Intriago Janeth, ausente. Játiva Mario, ausente. Masaquiza Vicente, ausente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Morocho Margarita, ausente. Nicola Gerardo, ausente. Núñez Pilar, ausente. Orrala Oswaldo, ausente. Ortiz Alfredo, ausente. Pazmiño Patricio, ausente. Pilamunga Manuel, presente. Povcda Sandra, ausente. Rodríguez César, ausente. Rodríguez Iván, ausente. Rohón César, ausente. Ruiz Jaime, ausente. Taiano Vicente, ausente. Viteri Leonardo, ausente. Noventa y siete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Instalo la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el artículo 7, numeral 6 y artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a las y los asambleístas, a la sesión 59 del Pleno a realizarse el viernes 06 de junio de 2008, a las 15H00, en la sala de sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Conocimiento y resolución sobre el Proyecto de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

solicitado por varios asambleístas; 3. Conocimiento de los informes de mayoría y minoría presentados por la Mesa Constituyente número 9, de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, para el primer debate de los textos constitucionales referentes a integración latinoamericana; y, 4. Conocimiento del informe de mayoría presentado por la Mesa Constituyente número 1, de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, para el primer debate de los textos constitucionales referentes a: Defensoría del Pueblo". Hasta ahí el Orden del Día propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Asambleísta Gutiérrez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Gracias, señor Presidente. Señoras, señores asambleístas: Como siempre, señor Presidente, para reaccionar ante las agresiones, los ataques y las infamias que se dicen en contra nuestra, pero en este caso más para desmentir, acá hay un boletín de prensa, por si acaso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón Asambleísta, disculpe que le interrumpa, pero hoy tenemos que hablar del Orden del Día. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Vamos a hablar del Orden del Día, señor Presidente. Es justamente por el pedido que ya se hizo en la mañana. Primero, solamente para desmentir todas las denuncias. Todos los pedidos que hacemos es de que se conforme una comisión para que se investigue, a pesar de que en algunos casos hay evidencias clarísimas como en éste, pero siempre hasta el final respetando el principio de inocencia. Señor Presidente, usted se comprometió que la próxima semana se daría trámite a todas las denuncias presentadas,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

sin embargo, hoy en la mañana y porque se presentó con anterioridad a una comisión que ya está en camino, una denuncia del asambleísta Fausto Lupera, esto se presentó hace tres semanas, el caso que aquí hacen referencia y solamente para que y, como dicen los abogados, “a confesión de parte, relevo de prueba”. Dice el asambleísta Abel Ávila, él mismo dice, que simplemente solicitaron al Ministro de Justicia, Gustavo Jalkh y al Fiscal General de la Nación, Washington Pesantez, que se abstenga de realizar cambio alguno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón Asambleísta, le interrumpo nuevamente. Ya eso se habló en la mañana, que se va a conformar una comisión la próxima semana daremos paso a ese pedido, no hay ningún problema. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Señor Presidente, todavía creo que tenemos libertad de expresión, ya más tarde que aprueben el Reglamento, en todo caso que nos permita hablar, pero dos minutos más, le pido, señor Presidente, que termine... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero que tenga que ver con el Orden del Día, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. ...es el Orden del Día, señor Presidente, es el Orden del Día. Mire, como digo: “a confesión de parte, relevo de prueba”; el mismo asambleísta Abel Ávila, menciona que simplemente solicitaron que se abstenga de hacer cambio alguno en la Dirección de Rehabilitación Social, o sea, ahora simplemente podemos solicitar a los ministros, a los alcaldes, a los prefectos que se abstengan de hacer cambios a sus funcionarios públicos, simplemente podemos hacer eso. No, señor Presidente, es una clara gestión administrativa...---



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le insisto, sobre eso discutiremos la próxima semana. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Pero no voy a seguir insistiendo, señor Presidente, esperemos, porque lo que quería decir, señor Presidente, es que así como sabemos respetar las decisiones de la mayoría y lo hemos demostrado, pero las cosas que están aprobadas deben aplicarse por igual a todos, señor Presidente. Aquí se ha aprobado un Reglamento, hay prohibiciones para los asambleístas, se han sancionado a asambleístas y acá hay denuncias en el mismo sentido. Esperemos la próxima semana, señor Presidente, porque eso si vamos a hacer y exigir que se respete, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tenía nada que ver con el Orden del Día, pero tuvo la oportunidad de hablar. Asambleísta Pavón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. No me deja terminar pues...----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Pavón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Quisiera pedir puntualmente en el cambio del Orden del Día, que se quite el punto número dos en el cual manifiesta el conocimiento y resolución sobre el proyecto de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente. Señor Presidente, en el cambio del Orden del Día, es el único espacio en el cual el pueblo ecuatoriano puede conocer, en realidad, asuntos... -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, señor, esto discutimos en el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

punto número dos. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Sí, señor Presidente, asuntos en los cuales tiene que ver con la realidad que está sucediendo en las calles, señor Presidente, eso es punto uno. Punto dos, señor Presidente, he ingresado por archivo general una petición solicitándole al Pleno de esta Asamblea Constituyente, que se le sancione con la destitución del cargo al señor Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, porque ha incumplido completamente el artículo diecisiete, inciso tercero; igualmente el Mandato Constituyente 001, en su artículo tres, señor Presidente. Entonces, pido a esta Asamblea, por su intermedio, que se incluya en el Orden del Día y que se dé trámite respectivo para que se proceda a la sanción de este funcionario, por incumplir lo que esta Asamblea Nacional Constituyente, ha hecho. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo que usted...-----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Lo elevo a moción, señor Presidente, tengo apoyo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire Asambleaísta, es el segundo tema, usted tiene que formular a través de la Comisión Directiva para pedir que haga la solicitud la Mesa de Legislación y Fiscalización. En relación al primer punto, entiendo que usted quiere que eliminemos la discusión del primer punto del Orden del Día, del segundo punto del Orden del Día. -----

Andrés EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Señor Presidente: Quiero recordarle que, no solamente ha faltado una petición expresa que yo le



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

manifesté, por su intermedio, sino que el señor a quién usted personalmente suscribió y remitió el oficio de la petición de la documentación, ha hecho caso omiso, ya que usted mismo le pidió, señor Presidente y en sus manos estuvo el documento... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero hay que seguir un procedimiento, señor Asambleísta, no se puede poner en el Pleno una cosa que usted me acaba de entregar. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. ...por eso, señor Presidente, el Pleno de la Asamblea tiene que conocer, señor Presidente, las irregularidades que se pueden fomentar... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo los procedimientos regulares, sí señor. En relación a su primer pedido es que se elimine el segundo punto del Orden del Día. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Ese es el segundo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es el primero, el único que le vamos a dar paso este rato. Asambleísta Esteves, por favor. El otro no tiene espacio en el Reglamento, discúlpeme, no tiene espacio en el Reglamento. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. La solicitud es concreta, que se amplíe el segundo punto del Orden del Día, en el sentido de considerar una ampliación del artículo quinto que trata del Pleno, en el sentido de señalar que mientras se desarrolla una sesión del Pleno, no podrá haber trabajo en ninguna Mesa Constituyente. Esta disposición, señor Presidente, va a impedir que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

ocurran casos como el que se ha señalado, ocurrió hoy, que mientras estábamos sesionando en el Pleno, una Mesa Constituyente también estaba trabajando, que en esa Mesa estaba votando un Asambleísta y en el Pleno el suplente del mismo Asambleísta, estaba igualmente votando. Esto terminaría de raíz con la posibilidad de que se den estas situaciones irregulares. Elevo a moción esta petición y si alguien la apoya pues, que se tome votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, creo que ese es un tema que lo podríamos incorporar en la discusión del segundo punto, asambleísta Esteves, no necesariamente habría... como una propuesta suya...-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Por eso pido una ampliación a ese tema...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay problema el que se podría discutir y ampliar o cortar temas de la propuesta, creo que eso no es necesario. Lo que vamos a proceder, señores asambleístas, es a votar la propuesta para eliminar el segundo punto del Orden del Día, para el conocimiento del día de hoy, planteado por el Asambleísta Pavón. Señor Secretario... a ver, por favor, punto de orden. Conéctese compañera. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Buenas tardes compañeros: No quiero ser cansona, señor Presidente, sino que quiero exigirle a usted que, por favor, se dé a conocer el Mandato de la provincia de Los Ríos, no se lo ha dado a conocer todavía y ya se lo he venido pidiendo en el transcurso de varias semana, por favor, quisiera saber ¿cuándo tendremos en nuestros escritorios cada uno de los ciento treinta asambleístas el Mandato de la provincia de Los Ríos? Faltan menos de dos meses y no se lo conoce, por favor, señor Presidente. Espero que la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

próxima sesión, no tenga que recordárselo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya lo voy a preguntar, dónde está ¿Por qué no se lo ha visto. Gracias. Andrés, -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la pregunta es: las personas que están de acuerdo con que se elimine el segundo punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores assembleístas, tengan la bondad de verificar que sus tarjetas electrónicas estén insertas en las curules para que puedan hacer ejercicio del derecho al voto. Se está verificando la presencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Las personas que están de acuerdo, votan afirmativamente; las que están en contra, negativamente es obvio. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vamos a cerrar la comprobación, ciento dos assembleístas presentes. Ciento uno, señor operador nos informa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Podemos votar, podemos votar... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores assembleístas, voten por favor. Tienen diez segundos. Procedemos a cerrar la votación. Presente resultados, señor operador. La moción presentada por el señor Assembleísta, tiene veintiún votos afirmativos, setenta y un votos negativos, blancos dos, abstenciones siete. Presente los resultados, por favor. Los negativos, por favor. Continúe, señor operador. Listo, señor Presidente, no ha sido



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

aceptada la moción del señor Asambleísta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Continúe el primer punto del Orden del Día, lamentablemente sin la marimba. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocimiento y resolución sobre el proyecto de Reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, solicitado por varios asambleístas". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente. Presente. De mi consideración: La aplicación del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, aprobado el 11 de diciembre de 2007, ha demostrado la necesidad de que se realicen algunas reformas al referido instrumento jurídico. Por lo expuesto, señor Presidente y por su intermedio a la Comisión Directiva, en concordancia del artículo 70 del Reglamento de Funcionamiento de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

la Asamblea Constituyente, solicitamos se ponga a consideración del Pleno el proyecto de reforma a dicho Reglamento, que adjuntamos. Este pedido lo suscribimos más de 66 asambleístas. Atentamente, se encuentran los nombres y las firmas de los señores asambleístas que apoyan el proyecto de reforma, señor Presidente. Procedo a leer el proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El proyecto. "EL PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Considerando: Que, el 11 de diciembre del 2007, aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, el mismo que fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial, No. 236 del jueves 20 de diciembre del 2007; Que, el último inciso del artículo 56 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente faculta para que de manera extraordinaria se pueda reconsiderar el texto constitucional aprobado por decisión de la mayoría absoluta del Pleno; Que, el artículo 70 de la norma invocada establece que: "Este Reglamento podrá ser reformado, por iniciativa de la mayoría absoluta de la Asamblea, previa presentación de las propuestas de reforma a la Comisión Directiva. En este caso, el presidente o la presidenta, con el informe de la Comisión Directiva, convocará a una sesión del Pleno, con anticipación de por lo menos 72 horas para su correspondiente tratamiento y aprobación, con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los asambleístas"; Que, de conformidad con el artículo señalado en el considerando anterior, con más de sesenta y seis asambleístas han presentado, para pronunciamiento de la Comisión Directiva, una propuesta de reforma a varios artículos del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente; Que, la Comisión Directiva en reunión de... presentó el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

informe favorable para conocimiento y resolución del Pleno de la Asamblea Constituyente; En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, expide la siguiente: REFORMA AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Artículo 1.- Incorpórese a continuación del último inciso del artículo 13, el texto siguiente: "Para las decisiones de las mesas constituyentes, se entenderá por mayoría absoluta el número de 7 asambleístas." Artículo 2.- Sustitúyase el segundo inciso del artículo 25 por el siguiente: "Una vez instalada la sesión del Pleno con el quórum establecido, se dará lectura al Orden del Día propuesto por el Presidente o Presidenta. El Orden del Día propuesto, podrá ser modificado previa petición escrita presentada ante la Secretaría de la Asamblea hasta una hora antes de la instalación de la sesión. Se conocerán y discutirán solo las cinco primeras mociones presentadas cronológicamente, dando preferencia a las mociones de los diferentes bloques. Los asambleístas podrán fundamentar su moción por un lapso de hasta 2 minutos. Las mociones serán aprobadas por decisión de la mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea. Una vez aprobado el Orden del Día, no podrá ser modificado." Artículo 3.- Sustitúyase el Artículo 43 por el siguiente: "Artículo 43.- Del segundo debate definitivo y votación. El o la asambleísta que haya sido designado como ponente del informe de mayoría, será el primero en intervenir, hasta por veinte minutos. Los asambleístas que hubieren presentado observaciones, objeciones o impugnaciones, durante el debate; deberán presentarlas ese mismo día, por escrito a la Secretaría. Para su consideración y discusión, se integrará una Subcomisión compuesta por tres miembros de la respectiva Mesa y conformada por: el ponente del informe de mayoría y dos asambleístas elegidos por la Mesa, los mismos que deberán ser nombrados antes de la presentación del referido informe. En el plazo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

máximo de dos días calendario, contados desde la finalización y cierre del debate, para la votación en el Pleno de la Asamblea, el ponente de la mesa presentará en Secretaría, los textos finales de los artículos producto del segundo debate definitivo, los mismos que han sido previamente conocidos por los miembros de la Mesa. Sin debate, el ponente sustentará en el Pleno los textos correspondientes durante 10 minutos, antes de la votación. En caso de que la Subcomisión no presente el texto final del articulado en el plazo señalado en el inciso anterior, sin debate, el Pleno de la Asamblea votará el texto sin modificación, presentado inicialmente en el informe de mayoría."

Artículo 4.- Sustitúyase el Artículo 44 por el siguiente: "Cuando el Presidente considere suficientemente debatido el informe de mayoría en el segundo debate, dispondrá que se vote, de ser el caso, artículo por artículo. Si el informe de mayoría de la Mesa o el articulado presentado por la Subcomisión según lo dispuesto por el artículo 43, obtienen el respaldo de la mayoría absoluta de los asambleístas, se considerará aprobado."

Artículo 5.- Agréguese al final del artículo 45, el inciso siguiente: "No se puede introducir temas en los artículos a ser aprobados, que no hayan sido debatidos en el Pleno".

Artículo 6.- Sustitúyase el segundo inciso del artículo 47 por el siguiente: "Esta Comisión Especial de Redacción depende de la presidencia, y tiene por objetivo revisar y corregir, entre otras: 1. Contradicciones o repeticiones de sintaxis; 2. Repeticiones conceptuales; 3. Correcciones gramaticales, ortográficas y otros errores de este tipo. En el caso de omisiones notorias o contradicciones conceptuales, la Comisión Especial de Redacción presentará a la Comisión Directiva una propuesta de redacción del articulado y un informe de justificación, los que se pondrán en conocimiento del Pleno de la Asamblea". Disposición Final.

La presente Resolución entrará en vigencia en forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Constituyente y en el Registro



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Oficial". Hasta ahí el texto propuesto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Asambleísta Cordero, por favor, tiene la palabra como proponente. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Como parte de la Comisión Directiva y uno de los asambleístas que apoyamos esta reforma, quiero hacer explícitos algunos elementos que son importantes. Además, quiero destacar, que se han recogido y voy a hacerlas evidentes, algunas recomendaciones de los asambleístas Pablo Lucio Paredes, Pedro Morales y León Roldós, no todas sus observaciones han sido recogidas en una versión que luego podremos circularla y continuar el debate durante esta sesión, pero creo que es importante que señale cuáles son las principales razones para este cambio. La primera de las decisiones en el artículo uno, extrañamente, hay algunas personas que estarían sosteniendo en la Asamblea, que cuando las Mesas han aprobado con mayoría absoluta los textos que llegan al Pleno, esa mayoría estaría en discusión, mayoría absoluta entre trece, creo que para todos los que hemos pasado por la escuela, son siete, no ocho. Con siete es mayoría absoluta, más de la mitad. No sé de dónde sale esa teoría de que hay que a esa mitad sumarle uno, entonces aparece siete y medio. Más de la mitad de trece es siete y eso es mayoría y queda claro, interpretando así, lo que le toca hacer al Pleno, para que no queden dudas. Aparentemente, por innecesaria esta aclaración, en el Reglamento, pero para que no hayan innecesarias contradicciones en las Mesas, creo que es saludable esta reforma. El punto dos que todos hemos vivido, Señor Presidente, esta especie de ritual, no creemos que sea malo, que cualquiera de los ciento treinta asambleístas pueda incorporar un nuevo tema en el Orden del Día y que usted lo pueda aceptar y someter a votación del Pleno, porque



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

así lo dijimos desde el comienzo en el Reglamento. Lo que queremos es que esto sea un espacio ordenado, que no sea el aprovechamiento para incorporar ahí temas que tendrán otra forma de ser comunicados, cuando no se tratan de temas del Orden del Día, no se puede aprovechar de una herramienta democrática como es la modificación del Orden del Día elaborado por la Presidencia, con otros tipos de discursos, con otros tipos de manifestaciones públicas, predominantemente político, partidistas, que hemos visto en el Pleno. Por tanto, se crea un mecanismo claro, un mecanismo, sobre todo, ordenado, para que todos puedan modificar o solicitar la modificación y el Pleno sin mayores dilaciones, pueda votar y aceptar o negar como es lo democrático. En ese ordenamiento, para que no sea un acto unipersonal, sino que pueda haber un mínimo de apoyo previo, hay ocho personas que deberán firmar esa solicitud escrita y entregar en la Secretaría por anticipado, esa es una de las modificaciones que estamos incorporando, acogiendo sugerencias. Es decir, en vez de que sea una persona la que presenta, tiene que venir acompañada de ocho firmas, al menos, con la incorporada, por supuesto. En el artículo tercero, ha surgido más de una preocupación aquí en el Pleno, de que de dónde salió un texto, cuando hemos aprobado los cincuenta y siete artículos que están ya aprobados en segunda. De dónde salió y creo que eso necesita explícitamente señalarse, de que el Pleno tiene facultades superiores a los de las Mesas y, evidentemente, superiores a cualquiera de nosotros, individualmente considerados como assembleístas. Por tanto, el Pleno tiene todo el derecho de que las observaciones que se hacen en el segundo debate y que puedan ser aceptables y aceptadas en votación por el Pleno, sean recogidas en un informe. Si es que equiparamos esto, a lo que es el proceso de formación de las leyes, en cualquier Congreso del mundo, el que hace de Presidente de una Comisión Legislativa en el Ecuador o ha hecho siempre, tiene,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

justamente, esa facultad y esa capacidad, aceptar modificaciones al informe, aceptar modificaciones puntuales a los textos y votarlas. Cuando eso no ocurre, cuando no se aceptan las versiones modificadas, se vota por una moción alternativa, un texto alternativo. Por tanto, esa capacidad del Pleno, deberá ser recogida según nuestra sugerencia, por quien hace de ponente, acompañado de dos personas que estarán prenombradas en la Mesa y formarán una Subcomisión que traerá al Pleno el texto, ya no ese mismo instante, no durante la sesión, no haciendo apresuradamente durante una interrupción de la sesión que usted disponga, señor Presidente, sino en el tiempo suficiente, que son dos días después, en el plazo de dos días después de terminada la sesión. Es un tiempo suficiente para que se hagan todas las incorporaciones, para que la Mesa conozca, previamente, lo que se está aceptando, de modificaciones sugeridas por el Pleno y, adicionalmente, para que con esos nuevos textos, el Pleno pueda sentirse, en este caso escuchado y se produzca democráticamente. Aquí hay una observación que queremos incorporar, luego en el artículo cinco me referiré cómo se presentan esas observaciones. En el caso del artículo cuatro, nunca el Presidente de la Asamblea, nunca nuestro compañero Alberto Acosta ha hecho uso del Reglamento del artículo cuarenta y cuatro, hemos aprobado cincuenta y siete artículos de uno en uno, no hemos aprobado nunca el informe de mayoría, nunca. Entonces, para que quede claro de que ese procedimiento es el proceso democrático, avalamos, se cambie el Reglamento, para posibilitar, pero tampoco excluimos lo que puede ser una aprobación de todo un documento como estaba desde el comienzo, en el actual Reglamento vigente se puede aprobar el informe de mayoría, que significa aprobar todo el conjunto de los artículos que vienen incluidos en ese informe. Estamos más bien agregando el procedimiento que el señor Presidente lo ha estado aplicando en la Asamblea. En el artículo cinco, lo que decimos es que, para esos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

derechos del Pleno, deberán intervenir en el Pleno, no queremos alentar, creo que no hace falta alentar, han habido suficientes intervenciones en los plenos y podríamos, en este caso, equiparar las intervenciones orales en el Pleno, con los documentos entregados durante la sesión de segundo debate, en la Secretaría, por escrito. A veces son mucho más útiles, mucho más efectivos, mucho más precisos, aquellos textos que clarifican el sentido inclusive sintáctico, gramatical de un texto, que una intervención oral, que a veces consume diez minutos innecesariamente. Por tanto, creemos que no solo debería decirse los textos que se han planteado en el Pleno, que han sido expuestos en el Pleno, sino, también, aquellos que en esa sesión de segundo debate, hayan sido entregados en la Secretaría por escrito, para que ninguna persona quede excluida, podrían haber ciento treinta observaciones absolutamente legítimas. Finalmente, señor Presidente, es indispensable que usted pueda crear, inclusive, después de aprobado ese Reglamento, esperen más de cien textos la aprobación en segundo debate y tendremos ya más de la mitad de la Constitución aprobada, después de esos cien textos que pasen por el Pleno y esa comisión puede empezar a trabajar, esa comisión de redacción, esa comisión de verificación, a la cual le debemos dar precisiones y el Pleno debe tener certezas y seguridades, que no van a exceder las facultades que se estaban creando en el Reglamento, por tanto, lo que se hace son, aclaraciones fundamentales, dejando quizá la más clara en evidencia, de que en el caso de omisiones notorias, la comisión no las podrá incorporar directamente en el texto constitucional, sino que tendrá que entregarle a la Comisión Directiva, la cual tampoco resolverá y volverá al Pleno como excepción, para que cualquier informe de una Mesa, sea considerada por esa comisión de redacción como omisión notoria y una moción, realmente, que pueda perjudicar al texto constitucional, tenga que ser resuelta por el Pleno y no por ningún otro tipo de organismo de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

la Asamblea. En síntesis, esa es la razón fundamental de estas reformas y con las que, adicionalmente, ustedes puedan sugerir, señor Presidente, creemos que esto le va a ayudar, enormemente, a seguir organizando, cada vez de mejor manera, el trabajo de las Mesas. Yo recojo la inquietud del doctor Esteves, en el sentido de que mientras estemos en sesión del Pleno, ninguna Mesa debería funcionar y peor votar. Si es que por alguna razón tiene que funcionar, no podrían votar para que no exista ningún tipo. Pero además, hay que incentivar la participación en el Pleno... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Creo que es bueno incentivar la participación en el Pleno, cada vez que aprobemos un texto constitucional, ojalá podamos estar los ciento treinta asambleístas en la sala y creo que podría hasta en su plena versión, la del doctor Esteves, ser incorporada acá. Mientras estemos en Asamblea, mientras estemos en el Pleno, no deberían funcionar las Mesas y eso nos permitirá también a usted, a la Comisión Directiva, organizar adecuadamente el trabajo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Asambleísta Esteves, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Igualmente, gracias al arquitecto Cordero. Creo que con ese agregado de ese inciso, se soluciona cualquier problema que puede darse, en cuanto a que un Asambleísta esté en una Mesa trabajando, mientras el Pleno también lo está haciendo y requiere de su presencia. Creo que la reforma que se ha elaborado, responde a las necesidades, al haberse



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

detectado, que había como una especie de vacío, luego de este segundo debate y que ha traído algunas discusiones al Pleno. Solamente agregaría, por ejemplo, en el artículo dos de este proyecto, la parte que dice: Los assembleístas podrán fundamentar su moción por un lapso de hasta dos minutos, yo le pondría de tres minutos, porque en realidad, dos minutos es un tiempo muy corto, como para fundamentar una moción. Igualmente, pues, tengo otra observación y es en el artículo seis, debería señalar, esta comisión especial de redacción depende de la Presidencia y tiene por objetivo revisar y corregir, entre otras: Uno, contradicciones o repeticiones de sintaxis; dos, repeticiones conceptuales; tres, correcciones gramaticales, ortográficas y otros errores de este tipo. Agregaría yo, cuatro, omisiones notorias. Y ahí sí empata con el punto aparte en que dice: "En caso de omisiones notorias o contradicciones conceptuales, la Comisión Especial de Redacción presentará a la Comisión Directiva, una propuesta de redacción del articulado y un informe de justificación, los que se pondrán en conocimiento del Pleno de la Asamblea". Esas son, señor Presidente, las observaciones que yo haría a este proyecto que está muy ajustado a las necesidades del Pleno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, doctor Esteves. Assembleísta Pablo Lucio, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Gracias. En primer lugar, quisiera expresar mi molestia o mi pena como Assembleísta, de que antes de ayer a un Assembleísta que tenía una denuncia concreta, se le haya aceptado la renuncia con aplausos, con alabanzas, cuando en realidad, lo que debió haberse hecho, es no aceptar la renuncia, que se conforme la comisión investigadora y que luego se tome cualquier tipo de decisión. Creo que hay un tema de ética política, que es fácil aplicar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

a los adversarios, la dificultad de la ética política es aplicar a uno mismo y creo que esta era una buena oportunidad de demostrar que hacemos las cosas diferentes de la manera que se ha hecho la política en el Ecuador. Me parece que había un punto de orden de Gustavo. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Asambleísta y procure concentrarse en el tema que estamos discutiendo. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Sí, sí, estoy en eso. Creo que las reformas al Reglamento son una buena oportunidad para reflexionar muy rápidamente sobre algunas cosas que debemos hacer de aquí hasta el final de la Asamblea, para terminar bien esta Asamblea y entre las muchas cosas que se pueden decir, hay una que muy sinceramente, quisiera decir a la Asamblea y en particular, a los colegas de la mayoría, es que ojalá, en este mes y medio, se tome un poco más en cuenta la opinión de la minoría, tanto en los temas de fondo en las Mesas, como en los temas, digamos de organización alrededor del Plenario y de la Asamblea en general. La mayor parte de personas no venimos a molestar, venimos a aportar y creo que sí se nos puede tomar en cuenta un poco más, por el bien de la propia Asamblea. Yo mismo, miren, voy a poner unos ejemplos y luego voy al tema del Reglamento que entregué hace dos días mis opiniones y que veo que la Secretaría no las ha repartido, ha repartido el informe mío sobre el tema de Integración Latinoamericana que es el siguiente, pero no ha repartido el tema que es para esta reunión, así que agradecería, señor Secretario, que se reparta el documento que he entregado y no otro. Miren, sobre el no hacer caso a la minoría, solo hablo del caso mío, hace cinco meses con Mae, pedimos que haya un grupo de trabajo, nada más, un grupo de trabajo para trabajar con la Comisión, en ver como íbamos avanzando en los trabajos, se ofreció que se iba a ser, nunca se hizo.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Hace tres meses se me pidió que retire una moción, porque la Comisión Directiva nos iba a informar sobre las investigaciones que se han hecho alrededor de la Asamblea, han pasado, exactamente, o casi tres meses, no sabemos nada del tema. Hace una semana, señor Presidente, pedí el día sábado en una carta dirigida a usted, que usted organice esta semana una reunión de conciliación de buenas relaciones de trabajo en conjunto, entre la Mesa siete y la Mesa uno, por supuesto, que ha habido esas reuniones entre personas de la mayoría, los miembros de la minoría no hemos participado absolutamente en nada y resulta que la Mesa uno, ya aprobó los textos de salud hace dos días, cuando uno de los pedidos era que coordinemos eso. Entonces, uno pide cosas de buena voluntad, las cosas no se hacen. He pedido tantas veces aquí y otros lo han pedido, creo que Mae, León, que hagamos una sesión, un día entero, para entender mejor el tema de la plurinacionalidad, no para perder el tiempo, para entender mejor ese tema, meses que hemos pedido, no ha habido un día en tres meses, cuando ha habido otras sesiones en que, realmente, no hemos hecho cosas importantes, no hemos hecho nada y mañana vamos a tratar en definitiva, por primera vez, el tema de la plurinacionalidad, pero ya se perdió la oportunidad de algún taller, sesión de trabajo con expertos o lo que sea, para poder profundizar el tema de la plurinacionalidad, no para perder un día, sino para aprender y compartir. Y el mismo tema del plan de trabajo, el señor vicepresidente presentó hace dos o tres semanas un plan de trabajo que yo mostré ese mismo día, ya estaba desactualizado y hoy con más razón, está más desactualizado. Entonces, si quisiera ahí también, sugerir que encontremos métodos de trabajo, a mí me hubiera parecido lógico, que el señor vicepresidente encargado de esto, algún momento viniera a la Mesa, para compartir con todos los asambleístas y saber dónde estamos, a dónde vamos, qué cosas son razonables, que cosas del plan no son razonables, nuevamente estoy seguro y sé que el

Seuf



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

vicepresidente ha conversado con la gente de la mayoría, los de la minoría nunca hemos podido conversar y en particular yo, que he hecho tantos aportes, insinuaciones sobre el tema, no he tenido nunca la suerte de poder conversar sobre esos temas. Pero voy, así que mi pedido realmente es que ojalá en este mes y medio se tome un poco más en cuenta a la minoría en temas importantes y en temas de organización. Como decía, entregué mi opinión por escrito, ya la van a circular, supongo, sobre el Reglamento, quisiera que vayamos al artículo dos, si le puede correr, por favor, quien maneja la pantalla. Francamente creo, que limitar el número de mociones a las cinco primeras que vayan cronológicamente, no me parece, si ya vamos a limitar el tiempo a dos minutos, creo que todas las mociones que se presenten, deberían venir al Plenario, primera cosa. Segundo, se dice ahí, se conocerán y discutirán solo las cinco primeras mociones presentadas cronológicamente, dando preferencia a las mociones de los diferentes bloques, eso es contradictorio, si es cronológico, no puede ser en función de los bloques o es lo uno o es lo otro, pero como digo, no debería limitarse, ya se va a limitar el tiempo de intervención, creo que la gente tiene derecho a expresarse. Creo que al final hay que señalar que el ponente debe tener derecho a contestar las opiniones, los comentarios que se han hecho, parecería lógico que se agregue eso, que el ponente al final tiene dos minutos adicionales. Hago una pregunta, en qué momento podemos, más allá de las mociones del cambio del Orden del Día o de que se incluya el Orden del Día, en qué momento podemos aquí dar opiniones, dar ideas, hacer observaciones, en temas que no es necesario que entren al Orden del Día, ideas, opiniones, hasta por último chistes por ahí de alguien, en qué momento se puede hacer eso. Entonces, sí creo que al inicio debería haber algo como puntos varios o alguna cosa, que nos permita, nuevamente, dentro de la misma lógica de dos minutos o lo que sea, hacer aportes positivos, bueno, a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

veces serán negativos, pero tratar de hacer aportes positivos, como muchas veces tratamos de hacerlo. Sobre el artículo, creo que es el número cuarenta y tres, sí es el cuarenta y tres. Se dice que después del segundo debate y me parece muy bien, se forma una subcomisión de tres miembros que recogen las opiniones. Y ahí creo que hay dos cosas que son importantes: Primero, esa subcomisión se tiene que decir claramente, que son tres miembros de bloques diferentes, porque sino de pronto se da la situación en que los tres son de mayoría, no tiene sentido, tiene que ser tres miembros de bloques diferentes, primera cosa. Segundo, si ese grupo decide aceptar propuestas de que se han hecho en el Plenario, eso me parece a mí lógico, que tiene que pasar nuevamente por la Mesa para votación, no creo que sea posible que las tres personas decidan a nombre de los trece, no toman decisiones a nombre de los trece, entonces, creo que los tres tienen que volver a pasar por la Mesa y votar esos cambios, me parece lógico y sensato y, obviamente, todo eso dentro de las cuarenta y ocho horas y la Mesa tendrá que encontrar el tiempo que requiera para poder hacer esto. El principio del artículo cuarenta y tres también se dice, que el mismo día habrá que presentar las opiniones por escrito, es difícil, si una sesión termina a las nueve de la noche, difícil ese mismo día estar entregando por escrito, creo que hay que poner por lo menos doce horas, para que al día siguiente, a las ocho, nueve, diez de la mañana, uno pueda entregar por escrito las opiniones. En el artículo cuatro, donde dice y lo comentó Fernando, “dispondrá que se vote, de ser el caso, artículo por artículo”, yo, sinceramente, creo que tenemos que poner ahí, que sea artículo por artículo, no puede ser “de ser el caso”, yo creo que lo lógico aquí, no es ninguna novedad, no es... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Asambleísta. -----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Hay que votar artículo por artículo, lo que sí hay que poner probablemente es coma, salvo en el caso final de la Constitución, que sabemos que al final la Constitución no va a ser aprobada artículo por artículo, sino en una votación general. Por último, quisiera en el artículo seis saber, cuándo vuelve lo que llamo la comisión de poetas, entre comillas, la comisión de poetas ha dado su opinión, vuelve al Plenario, cómo vuelve al Plenario, cuál es el mecanismo para que el Plenario analice esas modificaciones que se hicieron, dice: "...los que se pondrán en conocimiento del Pleno de la Asamblea", creo que hay que decir cómo van a venir al Pleno de la Asamblea. Y, por último, sugiero un artículo adicional que diga: "Señalar y dejar en claro, que la votación final de la Constitución, se hará en base a un voto justificado en tres minutos por cada Asambleísta que lo desee". Sé que eso está en manos de la Presidencia y sé que es la buena intención de la Presidencia, pero creo que de una vez, ya que estamos haciendo reformas, quedemos en claro, que al final, cuando vamos a votar la Constitución, tenemos derecho a una opinión, por lo menos, de tres minutos, para justificar el voto. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ayala, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA AYALA CATALINA. Muchísimas gracias. Concuerdo con todo lo que ha dicho Pablo, en realidad, el único momento en que tenemos aquí para poder decir un poco lo que está pasando es, antes de iniciar la sesión, creo que muchas veces ha habido valiosos aportes a los cambios del Orden del Día, aunque no se han aceptado, porque provienen de las minorías. No creo que sea democrático, que tres personas, refiriéndome al artículo tres, tengan el poder de decidir sobre cambios, porque el cambiar una palabra puede cambiar totalmente el sentido del artículo. Si los artículos los producen trece, trece son los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

que tienen que decidir si se cambian o no. Además, que dice por mayoría de la Mesa, con lo cual, seguramente, las minorías nos quedaremos afuera de la decisión de lo que se cambie o no los artículos, porque nosotros no podremos decidir, lo decidirán la mayoría por proporción, tampoco creo que eso es justo, por lo menos hasta ahora, algo democráticos hemos sido. Con esto, yo no creo. Sí creo, si hay cuarenta y ocho horas que la Mesa si se puede sentar en cuarenta y ocho horas a resolver qué se cambia o que no se cambia o por lo menos someterlo a votación, pero no simplemente tres, además el Asambleísta ponente, no es necesariamente el dueño de los artículos, sino la Mesa. Además, creo que aumentar veinte minutos para que sea sustentado el informe de mayoría me parece mucho, yo creo que con diez minutos se puede decir bastante, si aquí lo que estamos es apretados en tiempo, para qué aumentar diez minutos más. Seamos más eficientes. Además, lo otro que quisiera también decir, que creo que es importante, es que en el artículo seis, en realidad cualquier cambio que se haga pase al Pleno, porque muchas veces, movimientos o cambios gramaticales, pueden cambiar sustancialmente lo que se quiere decir. Cuidado nos llevamos sorpresas al final, deberían regresar al Pleno y decirse los cambios o los errores o las inconsistencias. De todas maneras, creo que no debemos modificar lo del Orden del Día, porque en qué momento se van a decir las cosas que se dicen aquí en esos minutos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Sarango, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA SARANGO JORGE. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas. Buenas tardes. Primero debo manifestar que estamos en completo acuerdo de agilizar el trámite y aprobación de los textos constitucionales. El pueblo ecuatoriano está a expectativas del día en que entreguemos el texto constitucional, el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

mandato, que así nos dio el pueblo ecuatoriano. Ahí debo felicitar al compañero Presidente, porque ha sido un compañero Presidente, que ha dado bastante espacio, un Presidente muy democrático, porque yo he visto que en todos los plenos, hemos perdido dos o tres horas por lo menos, compañeros. Ahí la importancia de esta modificación al Reglamento, porque esto nos permitirá agilizar y no perder más tiempo tratando de modificar los órdenes del día, en todos los plenarios que se nos vienen de hoy en adelante; y por eso debo felicitar al compañero Fernando Cordero, por esta iniciativa, a los asambleístas que han firmado esta petición, y quisiera hacer algunos aportes que son solamente de forma, compañeros. En el artículo dos, se está planteando que para el cambio de Orden del Día, se deberá hacer previa petición, compañeros. Pero más abajito dice lo siguiente: se conocerán y discutirán solo las cinco primeras mociones, si estamos hablando de peticiones, creo que se debe cambiar el término, no debe ser mociones, sino más bien peticiones, porque ahora ya no va a ser mocionado el cambio del Orden del Día, sino más bien va a ser solicitado con anticipación. Entonces, creo que se debe cambiar ese término, compañeros. El doctor Rafael Esteves ha hecho una muy buena apreciación, un muy buen aporte también a esta modificación de Reglamento al cual debo manifestar mi apoyo, porque no es coherente, creo que es una actitud inmoral con la Asamblea Constituyente, compañeros, que estemos trabajando aquí en el Pleno de la Asamblea y que paralelamente estemos en las Mesas. Eso no es coherente con los principios éticos y morales. Creo que esta Asamblea, es una Asamblea de plenos poderes y no porque tenemos plenos poderes vamos nomás a tener sesiones paralelas. Hoy en la mañana he escuchado que el asambleísta Panchana, principalizándole a su alterna ha estado actuando paralelamente en su Mesa, tomando decisiones, lo cual rechazo, señor Presidente, compañeros asambleístas, eso no es dable en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

esta Asamblea de plenos poderes, por más plenos poderes que tengamos. Solicito que la Comisión Directiva tome cartas en el asunto y se dé los correctivos del caso. Si es que esto no pasa mañana o pasado, el bloque Pachakutik se hará presente con una manifestación. Creo que esto no debe pasar en esta Asamblea. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rosado, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Quiero ser breve, señor Presidente y compañeros asambleístas, ya que no voy a ser repetitiva con las peticiones que ha hecho mi compañero Pablo Lucio-Paredes y mi compañera Catalina Ayala. ¿Qué va a pasar ahora con estos artículos que han sido aprobados ilegítimamente, señor Presidente, estando en el Pleno y estando en las mesas? La Comisión Directiva va a tener que reconocerlas nomás y siendo ilegítimos, por eso sería importante que en este cambio del Reglamento, se ponga como lo manifestó el compañero Esteves, que no podemos estar en el Pleno y en las mesas al mismo tiempo, señor Presidente, es imposible nosotros poder debatir en el Pleno y poder debatir en las mesas. Entonces, eso debe estar en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea, en uno de sus incisos. En otra parte, qué va a pasar con las visitas de todos los ciudadanos ecuatorianos de los diferentes lugares del país, de los diferentes sectores del país, qué va a pasar con todas las denuncias que nos han hecho llegar a cada una de las mesas, porque a veces las mesas no proceden y la única alternativa que nos queda es venir y decirlas en el Pleno. Nos va a cortar esa libertad de nosotros ser los voceros de tantos ciudadanos, que vienen a quejarse por las diferentes situaciones que no ha sido bien manejadas. Entonces, si debería haber un punto, donde diga por lo menos tenemos asuntos varios, para que sean escuchados



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

en esta Mesa, y que los ciudadanos ecuatorianos se sientan que están siendo respaldados por cada uno de nosotros y escuchados y sobre todo viendo que soluciones podemos dar. En el último punto, donde dice, del segundo debate, señor Presidente, no creo conveniente que sea una comisión de tres personas que la integren, porque en ese momento ellos pueden tomar la decisión que crean conveniente, cambiar los artículos como crean necesario, entonces, eso sí sería hacer el paquetazo o hacer como quieran cada una de las mesas estos artículos. Entonces, creo que debe ser una comisión multipartidista que la integre para que, por lo menos, haya conciencia, que las cosas se estén haciendo normalmente, que no solo el bloque de mayoría pueda tomar decisiones que realmente no sería lo conveniente. Esas son mis inquietudes, señor Presidente, me acojo al pedido del compañero Pablo Lucio y de mi compañera Catalina Ayala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE., Gracias. Asambleísta Pavón, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Quisiera sumarme a lo que había manifestado el compañero Pablo Lucio, con respecto a las observaciones que él había dado, lastimosamente no nos ha llegado la observaciones por escrito que él ha pasado al señor Secretario. Pero, sin embargo, vemos que todavía tenemos varias falencias en el manejo administrativo de las propuestas que se hacen y hoy queremos hacer un cambio completamente a un Reglamento, el cual ya ha venido funcionando. Si hasta la actualidad no hemos podido manejarnos de manera correcta, en el aspecto administrativo y en el aspecto del funcionamiento del Pleno, porque nos quieren coartar la palabra, la libertad de expresión, señor Presidente. En el Orden del Día, es el único espacio que nosotros tenemos para poder poner y dar a conocer al país, algunas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

circunstancias que están pasando en la sociedad civil. Recordemos que, hicimos o estamos con las veces del Congreso Nacional, entonces, la facultad de fiscalización dónde va a quedar también, señor Presidente. Es verdad que se manifiesta que se puede presentar con dos o tres días de anticipación, pero a veces la información se manda o nos llega la información con doce horas, con ocho horas, aproximadamente y cómo vamos a tratar de poner en el Pleno del siguiente día o de la siguiente sesión. No nos coarten más la libertad de expresión, señor Presidente, creo que la mayoría absoluta si es ocho, no siete. Porque primero hay una mayoría simple, la mitad más uno y después hay una mayoría absoluta que son ocho personas, y eso es lo más lógico que puede haber. Además de eso, es muy lamentable seguir manifestando que la Asamblea está perdiendo la credibilidad, lastimosamente nosotros que estamos en este lado, que nos ubicaron al lado de la derecha, no es que estemos haciendo campaña todavía por algo que ni siquiera se termina de aprobar, como ya lo está haciendo señor Presidente y compañeros asambleístas. Tomemos en cuenta muy bien todas esas situaciones. Tal vez vamos a seguir atropellando, metiendo treinta, cuarenta artículos de una sola acá, al Pleno de la Asamblea. No, señor Presidente, le pido que reconsideremos y tomemos en cuenta también, que tenemos derechos las personas que estamos en este lado y también, como los compañeros que están en la mayoría, van a tener oportunidad al momento de pedir el uso de la palabra, oportunidad de meter alguna situación que está pasando en las provincias, porque aparte de pertenecer a un partido político, se deben a los ciudadanos, señor Presidente y compañeros asambleístas. Recuerden muy bien, que en mes y medio ya se acaba la Asamblea Nacional Constituyente y vamos a regresar de donde venimos, a nuestras ciudades y ahí si vamos a rendir las verdaderas cuentas, en su momento, hoy no, porque hoy estamos recubiertos con los plenos poderes y tanta cosa, pero de aquí en mes y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

medio, compañeros asambleístas, vamos a darnos cuenta, en realidad, ahí sí a rendir cuentas a nuestros votantes y a quienes nos eligieron. Siganse manteniendo en ese lineamiento político, pero piensen muy bien, no corran, no se apresuren por tratar de cumplir el veintiséis con la entrega de la nueva Constitución, ustedes tienen la mayoría absoluta y así como tienen esa mayoría traten de caminar no de correr, el correr causa cansancio y al momento que causa cansancio eso va a salir completamente mal. Entonces, por favor, compañeros asambleístas, reflexionen, recapaciten en esta situación que se está manifestando, de querer cambiar el Reglamento de funcionamiento, pero como tienen la mayoría, sé que se va a cambiar, sé que se va a aprobar, me acojo y quisiera pedirle al compañero Pablo Lucio, lastimosamente, no se encuentra aquí presente en estos momentos, o si está, perdón Pablo Lucio, no te vi, elevar a moción el último artículo que estaba manifestando para que se incluya en esta reforma, en esta reforma que se quiere hacer al Reglamento. Ya no más atropellos a nuestra libertad de expresión, es lo único que les puedo decir, compañeros asambleístas, porque lo primero que somos es ciudadanos ecuatorianos, el día de mañana ya no seremos asambleístas, sino que seremos los mismos ciudadanos en igual de condiciones que los demás, de ese pueblo sufridor, de ese pueblo aguantador, de ese pueblo que ya está cansando de esas mentiras, ya no vivamos en esas mismas y viejas prácticas políticas, de los atropellamientos de la democracia. La democracia en nuestro país tiene que fortalecerse, el pueblo ecuatoriano ha dado esta oportunidad, realmente maravillosa, realmente maravillosa porque en la historia de nuestro país, pocos gobiernos han tenido mayorías absolutas, así como éste, pero, lastimosamente, no se quiere hacer las cosas bien, hagámoslas bien, tienen ochenta votos y los votos también de los aliados y esos votos también tienen que ser para el beneficio del país. Ya no, ya basta, señor Presidente, ya basta de seguir queriendo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

callarnos la boca. Recuerde que los que estamos acá, también tenemos derechos, porque somos la voz, aunque seamos la minoría, pero tenemos derecho dentro de esta Asamblea Constituyente, porque a nosotros también nos eligieron y el momento que estamos aquí, seamos de mayoría o seamos de minoría, seamos nacionales, estamos aquí en una Asamblea Nacional Constituyente con iguales derechos y con iguales obligaciones. Así que, señor Presidente y compañeros asambleístas, me opongo completamente y por eso es que había pedido que no se trate este punto, porque es violar contra la libertad de expresión y seguir atropellando los derechos de los ciudadanos ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Montaña, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Muchas gracias. Mi pregunta y mi inquietud respecto de la reforma del artículo uno, cuando se define que para las decisiones de las mesas constituyentes, se entenderá por mayoría absoluta, el número de siete asambleístas, me pregunto, si era necesario señalarlo o cabe alguna duda al respecto de la aplicación de las matemáticas parlamentarias. Me estoy preguntando el porqué. Sobre el artículo dos, voy a coincidir con algunos colegas asambleístas en que si ya se está definiendo que tienen que ser presentadas por escrito las mociones, no se establezcan límites, porque este es un espacio parlamentario. En cuanto al artículo tres, modificación del artículo cuarenta y tres, también tengo que coincidir con lo dicho, pero creo que hay que reiterarlo, porque cuando se habla de que estarán tres personas, seguramente sabremos que en esa comisión estarán tres personas del bloque de mayoría. Me parece que, en aras de la democracia, lo más conveniente es que esa comisión sea multipartidaria, una comisión de trabajo, pero que finalmente los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

contenidos, mas tratándose de cambios de fondo, tiene que volver necesariamente a la Mesa en una sola reunión y votar, en una sola reunión, pero necesariamente tiene que volver a la Mesa, porque si ya le estamos dando la potestad de cambiar, los productos no son del ponente, de ninguna manera, esto no es el procedimiento del Congreso donde hay un ponente que es el que respalda una ley, aquí son productos de la Mesa, así que necesariamente tiene que volver a la Mesa para que sea legitimado por todos, se vuelve a votar no hay problema, no hay inconvenientes. Quiero solamente garantizarme que en el artículo seis, aunque está bien claro aquí, dice que es el cambio del inciso segundo, que el tercer inciso no vaya a faltar, que no se vayan a olvidar al hacer de nuevo la reforma, que no se olviden el inciso tres, porque me parece muy importante el del actual Reglamento. De manera muy especial, quiero decirles a los compañeros, a los colegas, sobre todo, a los que aprendieron ya a ser soldados, que lo primero que exigen los comandantes y la primera lección que aprenden los soldados y las soldadas, para ponerle género, es puntualidad y disciplina. Así que, esperamos que de aquí en adelante la puntualidad y la disciplina, una vez que hemos decidido trabajar el día sábado y todos los días que sean necesarios, sea la primera lección que los soldados y los comandantes, hayan y hayamos aprendido. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Narváez, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ ÉDISON. Gracias, señor Presidente. El día tres de junio exactamente a las dos de la tarde ingresé por la oficina de recepción de documentos, algunas observaciones o propuestas a este intento de reformar el Reglamento. Lamentablemente, veo que no se ha tenido en cuenta ninguna de las sugerencias que había formulado por escrito, por lo cual quiero dejar constancia en el Pleno y delante de la



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

ciudadanía sobre estas sugerencias que me he permitido hacer. Primero, creo que la propuesta del compañero Fernando Cordero, aparte de ser muy pertinente, muy positiva, creo que ha obviado dos aspectos fundamentales para avanzar en la redacción del texto constitucional y también elevar la calidad de los debates al interior del Pleno de la Asamblea. Digo, me parece que ha obviado dos aspectos fundamentales. Uno de ellos es el hecho de la optimización eficaz del tiempo, creo yo y en eso concuerdo con algunas voces de compañeros asambleístas, que el exceso de participación de asambleístas dentro de los debates del Pleno, alarga innecesariamente el tratamiento de los textos constitucionales. Creo yo que, una cantidad elevada de participaciones, no necesariamente refleja fortaleza de la democracia. Creo también, que estamos elegidos como asambleístas dentro de partidos políticos o dentro de tendencias ideológicas. En ese sentido, es innecesario que personas que pertenecen a un mismo bloque partidista o que coinciden con ideologías políticas, estén hablando de manera repetitiva los mismos argumentos y las mismas proposiciones. En el caso de Acuerdo País, tenemos nuestros debates internos como bloque y creo que cuando llegamos acá, llegamos en la mayoría de casos ya con propuestas consensuadas. En el caso de los compañeros de Sociedad Patriótica, ya tienen una propuesta de Constitución redactada y creo que, de lo que está escrito, no creo que puedan desviarse o alargarse más. En ese sentido una de las primeras sugerencias que presenté a ustedes por escrito, es que se regule la participación de los asambleístas dentro de los debates al interior del Pleno, cuando tratemos el texto constitucional, en ese sentido propuse que el artículo número uno del Reglamento en el numeral dos, perdón, el artículo diecisiete numeral dos, sea reformado y diga lo siguiente: excepto la expedición de mandatos constituyentes, leyes, acuerdos, resoluciones o demás decisiones que adopte la Asamblea, en el conocimiento, debate y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

aprobación de textos constitucionales en las sesiones del Pleno de la Asamblea. El Presidente dispondrá que un vocero del bloque de cada agrupación política o el cinco por ciento de asambleístas de cada una de ellas, incluido un asambleísta por cada fracción restante, participen con voz en nombre de sus compañeros o compañeras de bancada, ejerciendo los restantes asambleístas de esa tienda política el derecho al voto. Insisto, señor Presidente, un criterio que comparte buena parte de la ciudadanía ecuatoriana que la extensión de participantes en los debates del Pleno, no necesariamente significa fortaleza de la democracia ni representatividad democrática, sino una repetición vana de argumentos y de criterios. Aquí hemos sido elegidos como parte de tendencias políticas, de ideologías políticas, de movimientos, de partidos políticos y sería conveniente regular esa participación de la manera que he sugerido. La otra sugerencia que me había permitido hacer por escrito, al señor Vicepresidente de la Asamblea, es de que se debería reformar o de añadir un artículo que se refiera al adecuado comportamiento que debemos mantener los asambleístas y las asambleístas al interior del Pleno, en los debates que estamos realizando. Creo que los gritos, las amenazas, los llamados a la pelea, las convocatorias a viva voz con gestos groseros y altivos, las caídas a los suelos, las palabras soeces, eso está haciendo mucho daño a la Asamblea Constituyente, eso está desacreditando el trabajo que venimos realizando... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, un momentito. Punto de Orden, asambleísta Esteves, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Perdone, señor Presidente, pero el señor Asambleísta no está tratando el tema. Aquí no tiene usted señor, porqué referirse a caídas, si me caí aquí es porque estoy enfermo,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

porque estoy mal de salud y usted no tiene ningún derecho a poner en duda la situación médica en que me encuentro y eso no es materia del tema. Este asambleísta insistentemente viene ofendiendo a este grupo y no sé por qué motivo, usted es el primero que tiene que darse el consejo, use frases apropiadas y no trate de dirigirse específicamente a ninguna persona, ni aludirlo indirectamente. Respete señor, para que lo respeten.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Esteves, con perdón asambleísta Narváez. Concluya por favor y concéntrese en el tema.-----

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ ÉDISON. Estoy concentrándome en el tema, señor Presidente. No me refería al desmayo que tuvo el compañero doctor Esteves, del cual nos habíamos solidarizado, me refería al escándalo que fue de conocimiento público, en donde otro Asambleísta sufrió o dijo que había sufrido una agresión...-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. No tuve ningún desmayo, no sé si ese señor será médico, tuve una caída al perder el equilibrio por un problema de laberintitis en el oído. Como puede usted aseverar que yo me he desmayado, señor. ¿Usted es médico? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, doctor. Siga. -----

EL ASAMBLEÍSTA NARVÁEZ ÉDISON. Continúo, señor Presidente. Mi propuesta era la siguiente, concretamente, que en el Reglamento, en el artículo diecisiete se debería, perdón, en el artículo veintiséis, en el artículo veintiséis, se debería añadir un inciso en donde se estipule sanciones para aquellos asambleístas que inciten a la violencia o que utilicen palabras soeces o agresivas en el interior de la Asamblea



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Constituyente, en el desarrollo de los debates del Pleno. Creo que esto, la ciudadanía espera de nosotros, que tengamos un comportamiento adecuado y también creo que ganaríamos mucho tiempo evitando esas escenas y esos teatros. Culmino con esto, señor Presidente. Regulando la participación de los assembleístas y sancionando el comportamiento inadecuado, violento y agresivo de otros, creo que no solamente dignificaríamos nuestro trabajo dentro de la Asamblea Constituyente, sino que aprovecharíamos bastante convenientemente el tiempo y coartaríamos las intenciones electoreras de buena parte de assembleístas que están haciendo uso de estos debates para promocionarse como futuros candidatos y obstaculizando la redacción del texto constitucional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Vega, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA VEGA FERNANDO. Señor Presidente, compañeros assembleístas: Entiendo que la intención de esta reforma, está motivada por la preocupación de optimizar el tiempo y agilizar el trabajo de la Asamblea, creo que, parecería razonable la petición que he escuchado de algunos assembleístas, de que hay un espacio donde se pueda expresar ciertas cuestiones y ciertas opiniones, creo que esto se podría resolver de la siguiente manera. Las propuestas por escrito que tienen que ver con el cambio del Orden del Día, son recibidas por escrito y también los temas que se sugieren tratar, que deben ser también por escrito. La Presidencia tiene la facultad para crear al final de la sesión, un tema de varios, donde se puede tratar esos temas que no tienen que ver exactamente con el Orden del Día. Eso creo que solucionaría el problema, para evitar que por un lado en la mañana se dilate el tiempo, sobre temas que son extraños al Orden del Día y, por otro lado, los assembleístas puedan expresarse. Sin embargo, algunos assembleísta



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

dicen que quieren usar el tiempo de la mañana para informar al país, bueno creo que para eso hay ruedas de prensa, que para eso hay otros medios, señor Presidente y no tiene que ser precisamente el Orden del Día, el momento en el cual los assembleístas rindan cuentas al país de sus actividades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Rohón, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Buenas tardes a todos. La verdad es que estoy confundido, no sé si llamarle Presidente o comandante, pero parece que Mae está más informada y me gustaría que nos cuente que más sabe, porque aquí esta es una Asamblea y resulta que ahora estamos hablando de comandantes, los comandantes, las comandantes, soldados. Así es que, o serán los nuevos aires de la revolución ciudadana, que quieren imitar también la democracia en el país. Señor Presidente, señores assembleístas, quiero manifestarles que no estoy de acuerdo con la reforma al artículo dos. Esta es la Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. El foro político democrático más importante del país, donde no se puede conculcar de ninguna manera el derecho de opinión de los assembleístas y, peor aún, cuando hay casos de denuncias, que lamentablemente, que lamentablemente la mayoría no lo quiere ver o no lo dejan ver o el gran comandante que no está aquí tampoco quiere que vean. Pero son de dominio público y no se puede tapar con el dedo y se tiene que decir y se tiene que hablar y se tiene que pedir porque las libertades, los derechos son fundamentales y tienen que ser respetados. Si no quieren tocar, alguien los tiene que tocar y aquí estamos. Nosotros si denunciarnos y lo hacemos con altura y lo hacemos con fundamentos y lo hacemos con documentos y somos respetuosos de la democracia también, porque ninguna de nuestras denuncias ha pasado, ninguna, por la dictadura del voto y las hemos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

respetado, pero no podemos conculcar ese derecho en este foro nacional de la democracia, de expresar lo que tenemos que expresar, mi querido Presidente, comandante de la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. Su preocupación, Presidente, fue muy concreta y muy puntual debido a las denuncias que hubo aquí respecto a que no hay tercer debate, a que se manufacturan y se cosen en los pasillos o en algún lado, articulados que no son discutidos en las mesas y la solución es buena, la solución es buena, la solución es positiva, que después del segundo debate, si no se puede votar, porque los artículos no están en condiciones de ser votados, porque esa es la realidad que ha ocurrido aquí en el seno de la Asamblea, que después del segundo debate no se ha podido votar, porque no están bien articulados los textos constitucionales, que hay necesidad de revisarlos, de mejorarlos, de achicarlos, de ajustar. Perfecto, que haya la subcomisión de tres, como Pablo Lucio Paredes, perfectamente lo plantea. El ponente, generalmente, es el Presidente de la Mesa y los otros dos tienen que ser representantes de las otras organizaciones políticas. Pero eso que se revisa y se ajusta tiene que ser votado nuevamente en la Mesa, porque ese es el orden democrático, el procedimiento adecuado, para que regrese con la mayoría, la mitad más uno de los miembros de la Mesa, llega y se presenta el informe. Entonces, estamos planteando un cambio de procedimiento, a partir de ahora, hasta la culminación de esta Asamblea Nacional Constituyente, cambio de procedimiento para todo lo que se discuta aquí. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con el artículo cuatro, que se presenta. Porque entonces, es subjetivo, el del Presidente de la Asamblea, del comandante de la Asamblea, si es que toca, resuelve, procede a votar o no votar después del segundo debate. Sí, estamos planteando una reforma de procedimiento, el nuevo procedimiento tiene que ser adoptado siempre, para que no haya dudas, para que haya transparencia y, entonces, después del segundo debate,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

todos, absolutamente todos los textos se aplican a este procedimiento planteado en el artículo dos, reformado con la ponencia del economista Pablo Lucio Paredes, y luego viene aquí a votarse y, de pronto, no hay necesidad siquiera que el ponente tenga que hacer una explicación o una nueva ponencia de veinte minutos o de diez minutos, sino que simplemente de manera muy corta se expresa los ajustes y se procede la votación, de esa manera se ha resuelto un gravísimo problema que tenemos y que hay que resolver y queda subsanado el problema señor Presidente, para que esto continúe. Me uno al pedido del doctor Esteves, totalmente de acuerdo, no puede haber funcionamiento de mesas constituyentes mientras está reunido el Pleno de la Asamblea. Lo ocurrido el día de hoy es una barbaridad, por decir lo menos, señor Presidente. Ya sabrán ustedes, internamente en la Comisión Directiva y en el bloque de País, en el bloque de la revolución ciudadana, cómo resuelven este problema los comandantes. Nosotros, los ciudadanos, seguiremos luchando por mejores días para la patria. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Hernández, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir, en primer lugar, que en cualquier lugar es siempre sabido que uno de los elementos centrales de la democracia es el voto. El voto y más cuando este voto surge, precisamente, de una votación nacida en las urnas, que estableció la configuración de la actual Asamblea. Por lo tanto, lo que existe aquí, y esto vale siempre recalcar, es una mayoría y al mismo tiempo una disposición de fuerzas políticas, que son la configuración de la votación que nos dio el pueblo ecuatoriano, como añadido, que esta Asamblea es la Asamblea más democrática de la historia ecuatoriana. Nunca antes, nunca antes ha



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

habido un método que equipare de manera tan congruente el porcentaje de escaños con el porcentaje de votos; no ha habido. Solo por mencionar algo, si es que esta Asamblea hubiera corrido con las mismas reglas que se hicieron en el noventa y ocho, Asamblea del noventa y ocho controlada por el Partido Social Cristiano y la Democracia Popular, si habríamos aplicado las mismas reglas, que habría sido absolutamente lógico y justo, esta Asamblea habría tenido ciento veintiocho integrantes de País, ciento veintiocho integrantes de País y si es que se habría aplicado el método Webster, que fue aplicado en las elecciones del dos mil cuatro, habría tenido esta Asamblea ciento trece miembros de País; y si se habría aplicado el método D'Hondt ponderado, que se aplicó en las elecciones del dos mil seis, esta Asamblea habría tenido noventa y seis integrantes de País. Nosotros, precisamente, decidimos políticamente que era correcto y que era justo con la democracia poder establecer un método que equipare el porcentaje de votos con la representación y por eso, estamos como estamos aquí. De tal forma que, aquí no se puede hablar de dictadura del voto, aquí estamos ejerciendo una mayoría que, democráticamente, nos dio el pueblo ecuatoriano. Esto es bien importante que quede claro. Respecto de la reforma que se está proponiendo, creo que es importante decir algunos elementos nada más, señor Presidente. Creo que el pueblo ecuatoriano ha sido testigo de cómo se ha mal utilizado la disposición del artículo veinticinco y su vocación democrática de poder escuchar a todos, tanto que ya en las últimas reuniones hemos podido ver que ni siquiera se hacen planteamientos al Orden del Día, sino que, simplemente, se utiliza la primera parte de la reunión para poder decir algunas cosas fundamentadas y otras sin ningún fundamento para, básicamente, buscar obstruir la labor de la Asamblea. Eso no podemos permitir en este momento que estamos, precisamente, en la recta final. Por eso es necesario esta reforma, que deje claro el derecho que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

tenemos todos los asambleístas a poder proponer cambios y modificaciones en el Orden del Día, pero que, al mismo tiempo, limite ese derecho porque aquí habemos ciento treinta asambleístas; y, por lo tanto, es lógico que esta posibilidad de cambiar el Orden del Día pueda ser limitado y pueda ser de alguna manera regulado. De igual forma, señor Presidente, quería decir que me parece y estábamos conversando aquí con el colega también presidente de la Mesa tres, Gustavo Darquea, que es innecesaria la modificación que se está estableciendo al final del artículo trece, porque esto está claramente establecido en el Reglamento de Funcionamiento de las Mesas. En el artículo siete dice eso claramente, y puede dar lugar, de aprobar el artículo uno, puede dar lugar a que se entienda que lo que se aprobó en el pasado con siete votos, como no había esta claridad, no es válido. Y si es que a alguien le quedaría duda de que, a pesar de la disposición del artículo siete del Reglamento de Funcionamiento de las Mesas, de que la mayoría que hemos aprobado aquí como quórum y como mecanismo de funcionamiento es siete, podemos nosotros mismos aplicar lo que dice el artículo setenta y dos del reglamento, que si hubiera algún problema de interpretación respecto del contenido del reglamento, tenemos que venir aquí en la Asamblea, y en la Asamblea interpretamos lo que, efectivamente, aquí está escrito. De tal manera que me parece que lo del artículo uno no es necesario, y más bien podría dar lugar a que pueda malinterpretarse y a que pueda, incluso, pedirse por parte de algunos compañeros o de alguien que si en algún caso se aprobó cosas con siete votos antes de esta reunión eso no es válido. Por eso me permitiría sugerir que el artículo uno es innecesario. Luego, creo que aquí ha sido, básicamente, en muchos momentos reflexionado la necesidad de que exista un procedimiento, y aquí hay un procedimiento democrático, porque también los compañeros que siguen con atención el procedimiento parlamentario saben que no existe tercer debate en el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

procedimiento parlamentario, dos debates, y después de dos debates se toman decisiones, eso es lo que ocurre generalmente. En el Congreso Nacional no hay un tercer debate, hay dos debates. Por lo tanto, aquí estamos abriendo la posibilidad, y me parece correcto de que pueda existir tres personas que hagan y que recojan lo que se ha planteado, y que luego esto pueda ser conocido por el conjunto de las Mesas antes de proceder a la votación en el Pleno. Creo que eso solventa y soluciona claramente los problemas y los inconvenientes que hemos tenido aquí y, por lo tanto, con esa solicitud, compañero Presidente, me permito apoyar la sugerencia presentada por el señor Vicepresidente de la Asamblea. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Asambleísta Gutiérrez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el artículo seis, señor Presidente, que se le está dando mucho poder a esta Comisión Especial de Redacción. Y aquí, solamente para que vean lo que puede ocasionar la ubicación de la coma. Está en la pantalla la siguiente frase. Dice: "Si el hombre supiera realmente el valor que tiene la mujer andaría por todo el mundo en su búsqueda", y si analizamos y ubicamos la coma, en el análisis diferencial ustedes pueden ver, y dice así: "Si usted es mujer, con toda seguridad colocaría la coma después de la palabra "mujer", quedando la frase así: "Si el hombre supiera realmente el valor que tiene la mujer, andaría por todo el mundo en su búsqueda". Pero, si usted es hombre, con toda seguridad colocaría la coma después de la palabra "tiene". La frase cambia y las cosas quedarían como corresponde. "Si el hombre supiera realmente el valor que tiene, la mujer andaría por todo el mundo en su búsqueda". Miren ustedes cómo por la simple ubicación de una coma cambia totalmente el sentido de la frase. Esta frase, señor Presidente,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

para que en el artículo seis, está bien que esta Comisión Especial de Redacción revise; pero, la más mínima recomendación que tenga, debería regresar al Pleno a que sea ratificada, aquí en el Pleno. Solamente con una coma, miren lo que pasa; peor, un punto aparte, no se diga una letra y peor una palabra, por más contradictoria que parezca. Cualquier cambio que vaya a hacer esta Comisión debería regresar al Pleno, para que el Pleno ratifique y autorice ese cambio. Después, en el artículo dos, no puede coartarse, señor Presidente, el derecho de los asambleístas de que puedan solicitar modificar el Orden del Día. Ese es un derecho universal, un derecho parlamentario universal, y no es ese el pretexto de que ahora estén apurados, no es ese el pretexto, las razones son otras, señor Presidente, y las sabemos y las hemos repetido. Nos hemos pasado más de cinco meses en leyes, en mandatos ilegítimos; más de cinco meses, no se asombre, más de cinco meses. Esa es la razón, no los debates que se dan del Orden del Día, que es una hora, a lo mucho dos horas; pero, en cambio, hemos pasado seis meses o cinco meses, por lo menos, en otras actividades. Es por eso, señor Presidente, que no estamos de acuerdo con estas reformas de última hora, porque debe quedar en actas, y asumir como la mayoría, aquí tienen ustedes la responsabilidad de todos estos cambios y las prórrogas de última hora. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Medina, por favor.-----

EL ASAMBLEISTA MEDINA CARLOS. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Resulta que ahora en este país los que fueron responsables de la crisis, de lo que ha ocurrido en el Ecuador, ahora piden que se respete y que se escuche. Yo les pregunto, en el noventa y ocho y en todas las constituciones.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059


EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pediría que se concentre en lo que estamos tratando el día de hoy, en el Reglamento.-----

EL ASAMBLEÍSTA MEDINA CARLOS. Me estoy concentrando, señor Presidente, no se preocupe, que el pueblo avanza. Tranquilo, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero, estamos en un debate muy concreto, avanzando en un debate muy concreto.-----

EL ASAMBLEÍSTA MEDINA CARLOS. Y eso es lo que voy a plantear, señor Presidente. Porque de hoy, aquí esta Asamblea y quienes estamos aquí, hemos venido por un mandato, por una expresión y por una esperanza, y aquí estamos para defender esos cambios, esos cambios que quieren hoy el pueblo, los trabajadores, los campesinos, y por ello es necesario que ese cambio se cristalice a favor de los pueblos y de los trabajadores. Por ello, entonces, sí somos eficientes, y claro que somos eficientes, porque le estamos devolviendo al pueblo derechos quitados anteriormente, porque le estamos diciendo a este país que estamos recobrando la soberanía. Claro que somos eficientes, porque estamos devolviendo la esperanza a este pueblo, por eso somos eficientes en esta Asamblea. Por ello, entonces, señor Presidente, yo le planteo que avancemos en este tema y logremos que esta Asamblea trate todos los temas y los puntos que el pueblo está esperando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cisneros, por favor.-----

 EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a ser muy puntual, porque cada cosa creo que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

merece su espacio. Luego de escucharle al compañero Fernando Cordero, que dijo que todos los que hemos pasado por una escuelita sabemos que la mitad de trece es siete. Así fue. Entonces, decidí revisar nuevamente el documento, el documento que se nos presentó, y cuando leí que hay sesenta y seis voluntades que habían firmado, considero que esto va a ser aprobado, y está bien, está bien que sea aprobado. Sin embargo, no puedo dejar de aportar, señor Presidente, ignorar me haría cómplice de ciertas cosas. Empiezo citando unos dos o tres pensamientos, no voy a ocupar más de cinco minutos, señor Presidente. Unos dos o tres pensamientos de Sófocles, el famoso dramaturgo griego, él sentenció: "Eres lo que escribes, eres cómo escribes"; también dijo: "La gramática es más perfecta que la vida"; y, también dijo: "La suerte de un pueblo depende del estado de su gramática". Eso todavía no logro comprender. Pero yo creo que la ortografía es mucho más importante que la política. En el artículo uno, señor Presidente, dice: "Incorpórese a continuación del último inciso del artículo 13, el texto siguiente: "Para las decisiones de las mesas constituyentes, se entenderá por mayoría absoluta el número de siete assembleístas". La expresión "mesas constituyentes" es un sustantivo propio, por lo tanto debe estar escritas con mayúsculas las letras iniciales. La palabra "número" es una expresión matemática, que gramaticalmente es una palabra esdrújula porque tiene acentuación prosódica en la antepenúltima sílaba. En el artículo dos, dice: "Una vez instalada...", y entre otras cosas, "Se conocerán y discutirán solo..." Le digo, señor Presidente, que "solo" es un adjetivo que se emplea para referirse a único en su especie, "sólo", con tilde es un adverbio de modo, que se refiere a únicos, sin otra cosa; por lo tanto, ese "solo" debe llevar tilde. En el mismo artículo se escribe: "Los assembleístas podrán fundamentar su moción por un lapso de hasta 2 minutos". Lapso es una expresión que significa espacio de tiempo. Sugiero la siguiente redacción para no entrar en detalles: "Los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

asambleístas podrán fundamentar su moción durante dos minutos". Porque decir lapso estamos diciendo: "tiempo tiempo de dos minutos". En el artículo cinco dice: "Agréguese al final del artículo 45, el inciso siguiente: "No se puede introducir temas...". La redacción que propongo es toda en plural: "No se pueden introducir temas...". En el artículo seis dice: "Sustitúyase el segundo inciso del artículo 47 por el siguiente:", y ahí enuncia: "Esta Comisión Especial de Redacción depende de la presidencia...", entre otras cosas, y en el ordinal uno: "Contradicciones o repeticiones de sintaxis;". La definición académica del término de la palabra "sintaxis", asigna, -digo la definición académica- asigna la sintaxis la tarea de estudiar el oficio que desempeñan las palabras dentro de las oraciones, su orden, su correspondencia, con los demás vocablos y el enlace que sufren -digo sufren no por sufridores- entre las oraciones. Con esta explicación, señor Presidente, no se puede hablar de repeticiones de sintaxis, sino errores de sintaxis, errores sintácticos o escribir con sintaxis. Es un aporte, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a escuchar tres intervenciones más y se cierra este debate. Asambleísta Darquea.-----

EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. Gracias, señor Presidente. Creo que son importantes las reformas aquí planteadas. Solamente quiero hacer alguna puntualización. Con respecto al artículo uno de las reformas, estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el asambleísta Hernández. Los que venimos trabajando en las Mesas estamos totalmente claros de que la mayoría absoluta para el funcionamiento y aprobación es de siete miembros, como lo dice el artículo siete, Del funcionamiento de las Mesas Constituyentes, que dice: "El quórum para la instalación y funcionamiento de las sesiones del Pleno de la Mesa es de siete asambleístas". Dice: "Instalación y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

funcionamiento". Por tanto, el funcionamiento, obviamente, involucra todo lo que concierne a la aprobación de la Mesa. Entonces, en ese sentido me parece que es absolutamente innecesario hacer una reforma a lo que está absolutamente claro. Si alguien, si algún compañero Asambleísta tiene alguna duda respecto de eso, puede plantear al Pleno esa duda, y el Pleno resolverlo de acuerdo al artículo setenta y ocho, me parece que es el setenta y dos, correspondiente De la interpretación, que dice que: "Le corresponde al Pleno de la Asamblea interpretar en forma obligatoria y mediante decisión de la mayoría absoluta de asambleístas el presente reglamento y su aplicación". De modo que, en ese sentido, pongo a moción que se elimine, y a ver si el compañero Fernando Cordero, se elimine el artículo uno de la reforma. Y solicito que en el artículo cinco, que se refiere a la modificación, al final del artículo cuarenta y cinco, que dice: "No se puede introducir temas en los artículos a ser aprobados, que no hayan sido debatidos en el Pleno", debe decir: "que no hayan sido debatidos en el segundo debate en el Pleno", porque se refiere, obviamente, al segundo debate, porque en el primer debate todos sabemos que muchas observaciones se envían por escrito y tampoco hay tiempo para que se expresen en el Pleno. De modo que debe decirse con claridad que se refiere al segundo debate del Pleno. Y en cuanto al artículo dos, creo que todos estamos llamados a hacer un manejo serio en la Asamblea, creo que existe una actitud totalmente democrática de usted, señor Presidente, para conceder la palabra, la prueba está que en las estadísticas de intervenciones que tenemos, quienes más intervienen son los compañeros asambleístas de la minoría. Así que, en este sentido, me parece totalmente procedente aplicar una reglamentación para normar cualquier cambio en el Orden del Día, y si algún compañero o compañera Asambleísta tiene alguna cosa que informar a los conciudadanos o sus electores lo puede hacer a través de ruedas de prensa, que también usted ha demostrado tener



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

una absoluta actitud democrática para no negar a nadie el acceso a los medios de prensa y a la sala de prensa "José Peralta", de esta Asamblea, como nunca antes, ningún espacio democrático ni de los congresos anteriores ni de los gobiernos seccionales se permite a los miembros de la minoría. Así que, en ese sentido me parece que es totalmente procedente, y acojo el pedido de mi compañero Pablo Lucio-Paredes a trabajar conjuntamente con la minoría, para mejorar textos, para llegar a acuerdos, pero eso también implica que los compañeros de la minoría modifiquen en gran parte, algunos, sus actitudes, que tengan una posición pro activa para llegar a eso. Lamentablemente no se da y son contadas esas personas, como el compañero Lucio-Paredes, como César Rohón, como Mae Montaña; pero, realmente sería bueno que la mayoría pueda tener ese comportamiento pro activo, y en ese sentido me uno a ese planteamiento de Pablo Lucio-Paredes, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gómez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ HÉCTOR. Muchas gracias, señor Presidente. Permítame que celebre y reconozca su afán democrático, y creo, sin equivocarme, que sí hemos abusado de esa forma de ser suya como Presidente de la Asamblea. Es bueno criticar, dar criterios con respecto a la temática que se nos está proponiendo. Yo creo que el Orden del Día, como se lo ha venido llevando debe continuar, porque sí es verdad que aparentemente hemos perdido el tiempo, aparentemente una hora, hora y media, hasta dos; sin embargo, hay que ver el lado positivo de esto. Creo que a través de esta hora, hora y media, hemos aprendido a escuchar, hemos aprendido a proponer, hemos aprendido a perder el miedo y, lo que es mejor, hemos aprendido a respetarnos, a conocernos y a respetarnos. De tal manera que, desde mi punto de vista, los que hemos salido ganando somos los asambleístas. Con respecto al artículo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

cuarenta y tres, creo que se está generalizando la nominación de articulados. Hay títulos, señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas, hay temáticas que solamente tienen un artículo, en ese caso, creo que medio día sería suficiente para tomar nota y debatir; pero, también hay títulos que tienen diez, doce, quince, veinte, veinticinco y hasta veintiocho temas o articulados, entonces, ahí hay que hacer una gran diferencia, que de ser posible y justo podría ser un día por cada diez artículos o algo así, para poderlos debatir, conocerlos, profundizarlos, porque no se puede meter dentro del mismo saco a todos los temas con la holgura que tengan, sería un absurdo. En la parte, donde se dice: "En caso que la Subcomisión no presente el texto final del articulado en el plazo señalado en el inciso anterior, sin debate, el Pleno de la Asamblea votará el texto...", yo creo que esto no debe ser aceptado, porque imagínese usted la serie de errores, por experiencia propia en nuestra Mesa hemos tenido que volver sobre el asunto una y tantas veces, y a pesar de eso el momento de firmar la aprobación o desaprobación todavía ha habido incrementos, criterios excelentes para poder mejorar, sobre todo el fondo y la forma. De tal manera que, yo preciso, sinceramente, que hay que darle una oportunidad más, y a lo mejor luego de esa oportunidad más, entonces, entraría en vigencia lo que se está escribiendo. Finalmente, señor Presidente, en el artículo seis, solamente sugiero algo de forma. "Esta Comisión Especial de Redacción depende de la presidencia...", yo creo que el nombramiento de los integrantes depende de la Presidencia. Disculpe, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Romo, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA ROMO MARÍA PAULA. Gracias, señor Presidente.

Este ha sido un debate corto, pero a mí me ha ayudado a aclarar muchas cosas. Ahora entiendo mucho de lo que ha venido pasando en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

el Pleno hace seis meses. Yo durante esos seis meses estaba pensando que los minutos preliminares a empezar la sesión, debatíamos el Orden del Día. Pero, resulta que estábamos en puntos varios, en demandas de la ciudadanía, cómo recoger las expectativas, cómo tratar los problemas del país, y algunos compañeros dicen que en ese punto era donde se hacía la fiscalización. Con razón nos hemos pasado horas, literalmente, antes de aprobar los puntos del Orden del Día. Por eso me parece, señor Presidente, que es importante la modificación que aquí se ha propuesto, para aclararnos a todos que ese momento no es el de los puntos varios ni tampoco es el momento de la fiscalización. Creo que es suficiente que en dos o tres minutos, cada uno de nosotros proponga, de ser necesario, un nuevo tema para el Orden del Día, y si es que hay el apoyo de la mayoría de la Asamblea, pues, ese tema se incorpora y se le darán horas de tratamiento, como se le ha dado a cada uno de los puntos cuando ya se incorpora el Orden del Día en este Pleno. Así que yo estoy de acuerdo, creo que eso ayuda a organizarnos, creo que eso nos ayuda a aclarar, a esclarecer en dónde va cada uno de los procedimientos. No es el momento previo al Orden del Día el momento de la fiscalización, señor Presidente. En la Asamblea claro que se fiscaliza, pero la fiscalización no depende de la beligerancia del discurso antes del Orden del Día. La fiscalización en la Asamblea tiene un procedimiento y tiene una forma de realizarse, y yo quisiera decir que en el proceso de fiscalización que ha llegado hasta un punto más avanzado, que hemos tenido, que fue la semana pasada cuando se decidió retirar el encargo al ex Superintendente de Compañías, cuarenta y cinco personas estuvieron aquí. Así que muchos de los más beligerantes en sus discursos, muchos de los que nos piden fiscalización no están aquí cuando hay que votar para sancionar a un funcionario, pero quieren mantener ocho, diez minutos en cada intervención, en cada día, para entorpecer el trabajo de la Asamblea.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Así que yo creo y estoy de acuerdo con la propuesta, dos o tres minutos son suficientes. Si es que el tema tiene la importancia que se necesita pasará a ser tratado en el Orden del Día, creo que es adecuado hacerlo. Sobre el otro tema que se ha discutido, no pueden los artículos ser votados nuevamente en cada una de las Mesas, porque eso significaría crear un tercer debate, y aquí todos estuvimos de acuerdo y aprobamos un reglamento en donde cada texto pasa solamente por dos debates. Qué pasa con lo del ponente, que haya un ponente y que ese ponente acepta o no incorporar cambios al texto que propone, no es una figura extraña al procedimiento parlamentario. Así se hace. En ese mismo debate nos hemos pasado todo el debate proponiéndole al señor Vicepresidente que ha actuado como ponente, si es que acepta o no acepta incorporar determinados textos. Así que la reforma no está destinada a menoscabar la participación y la democracia, la triplica; porque lo que podría ser un ponente, estamos proponiendo que se haga por tres personas y que ese grupo de tres personas, porque es una responsabilidad muy grande para dejársela a una sola, que ese grupo de tres personas lo comunique a la Mesa. ¿Por qué lo comunica y no lo vuelve a votar? Una de nuestras colegas ha dicho que tiene que ser la Mesa, porque la Mesa es la dueña de los textos. Y ahí también he comprendido otras cosas, señor Presidente, con razón no cambian los textos entre el primero y el segundo debate, porque la Mesa cree que ella es dueña de los textos y que nosotros opinamos por entretenimiento, por diversión. Eso no es verdad, las Mesas tienen trece integrantes, y la Asamblea tiene ciento treinta asambleístas. Así que la legitimidad de los textos no está dada por la votación de la Mesa, está dada por la votación de la mayoría, de la mitad más uno de los asambleístas del Pleno, y ciento treinta y mucho más que trece. Pero, repito, señor Presidente, que ahora entiendo muchas cosas, por eso las Mesas no cambian a veces los textos, a pesar de recibir una serie de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

(Patiño Manuel) comentarios, porque las mesas han estado convencidas que son las dueñas de los textos. Así que me parece que es conveniente esta reforma y este debate nos hace bien, para recordarnos que no es así. Las mesas tienen un encargo, una delegación que el resto de nosotros, les hemos hecho. Y el resto de nosotros, cuando recibimos esos textos, los comentamos, un ponente, ahora van a ser tres, lo que repito, triplica la participación, no la disminuye, decide si se incorporan o no cuando es el segundo debate y si es que el texto que el ponente presenta con las incorporaciones, no se vota, entonces, podemos empezar a explorar una serie de nuevas alternativas. Pero lo del ponente, no es una figura extraña, estamos triplicando la responsabilidad del responsable de los textos, las mesas no son dueñas de los textos, son nuestras delegadas, las delegadas de la mayoría de la Asamblea, las delegadas de la mayoría de los asambleístas, las delegadas del Pleno. Así que, creo que no hay ningún problema en aprobar esto, creo que nos va ayudar, creo que nos va a ayudar a procesar, creo que nos va ayudar a superar varios obstáculos, dudas que ha habido sobre el tratamiento del tema. Estamos ampliando de un ponente a tres, para que no haya ninguna duda sobre el tema del segundo debate, y además, estamos acortando a dos minutos las intervenciones anteriores al debate, para que las cosas se manejen de forma ordenada. No creo que nadie se oponga a esto, señor Presidente, así que, mociono que votemos las reformas propuestas por el vicepresidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta. Creo que hay algunas observaciones que tienen que ser incorporadas en el texto, antes de poder proceder a la votación de la propuesta de reforma al reglamento.

Alcalá Así que, señor Vicepresidente, le pediría a usted, como ponente, que recoja las observaciones y nos haga una propuesta para poder votar.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Continuamos mientras esto se realiza, dejamos suspensa la decisión, la votación, para más adelante. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. “3. Conocimiento de los informes de mayoría y minoría presentados por la Mesa Constituyente N° 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, para el debate de los textos constitucionales referentes a Integración Latinoamericana”. Procedo a leer el informe de mayoría, señor Presidente. “Al entregar al Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente este proyecto de artículos referidos a la Integración Latinoamericana, culmina un largo proceso de diálogo, reflexión y debate con los diversos actores de la sociedad ecuatoriana que han participado en la elaboración de los contenidos de esta propuesta. En este trabajo se ha tenido en cuenta el desarrollo del pensamiento de la integración en el derecho constitucional ecuatoriano, desde la Constitución de Riobamba de 1830 hasta la Asamblea de 1998. Análisis al que aportó también un estudio comparativo de distintas constituciones vigentes de los países latinoamericanos sobre la temática de la Integración y el aporte de destacados especialistas del Ecuador y América Latina en la propia mesa de Soberanía. Antecedentes. La idea y el proyecto de integración latinoamericana ha estado presente a lo largo del desarrollo histórico de nuestros pueblos. El Ecuador nació a la vida independiente formando parte de la visión bolivariana de la unidad, cuya contundencia y fortaleza obligó a los diputados constituyentes de Riobamba a incluirlo en el Acta fundacional de la nueva República. El siglo XIX culminó con las reformas más profundas de nuestra historia y, en los sueños del General Eloy Alfaro, con la aspiración de reconstruir Colombia y ayudar



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

a la independencia de Cuba y Puerto Rico. En la segunda mitad del siglo XX, en otro instante de pensamiento original y fecundo, los ideólogos de la CEPAL retomaron el proyecto de la integración latinoamericana como una necesidad impostergable para la superación de los problemas del subdesarrollo. En ese proyecto buscaron comprometer a los gobiernos y los pueblos que tenían afinidades de origen y perspectiva histórica y que buscaban, en cierto modo, la unidad para enfrentar a las grandes potencias. En esa senda se edificaron la ALALC, el Mercado Común Centroamericano, el Pacto Andino, el Caricom, la ALADI y el Mercosur. De éstas iniciativas, pensadas desde nuestras propias demandas, sobreviven las cinco últimas, cuya trayectoria debe servir de fundamento para no repetir los mismos errores. Construcción del articulado. El día miércoles 21 de mayo se inicia formalmente el tratamiento, al interior de la Mesa, de las propuestas sobre Integración Latinoamericana, para lo cual se dio trabajo individual a los Assembleístas durante las días 13 y 14 de mayo del 2008. El 21 de mayo los aportes escritos fueron entregados únicamente por los Assembleístas de Acuerdo País y se constituyeron en la documentación base de la discusión. Continuando con la dinámica del debate, el lunes 26 de mayo se conoció la propuesta de los artículos de Integración Latinoamericana, la que fue ampliamente debatida; por lo que, el martes 27 de mayo, luego de una última revisión y análisis, se procedió a la aprobación para enviar los artículos al Primer Debate. Las nuevas propuestas de integración.- Como expresiones de resistencia al neoliberalismo, que no ha hecho otra cosa que profundizar las asimetrías estructurales y favorecer la acumulación de riquezas en manos de grupos minoritarios, en detrimento de los intereses de las mayorías, en los últimos años, han circulado dos nuevos proyectos de integración subregional: el ALBA, Alternativa Bolivariana para las Américas, que promueve el desarrollo endógeno, soberano y equilibrado



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

de los pueblos del Caribe y América Latina, en un esfuerzo destinado a repensar los modelos de integración existentes; y, la Unión Sudamericana de Naciones, UNASUR, que acaba de suscribir su acta constitutiva con dificultades, pero que, sólo con la suma de sus recursos actuales, puede transformarse en un actor mundial de primer orden: 17 millones de km² de territorio, 8 millones de km² de selva tropical, 27 % del agua dulce del planeta, PIB regional de 973.613 millones de dólares, que lo transforman en la quinta potencia mundial. Las relaciones con los Estados Unidos de América y los otros bloques del poder mundial tienen que ser diseñadas y construidas desde una estrategia regional latinoamericana, de la que la diplomacia ecuatoriana puede ser un actor fundamental, como mecanismo que nos permita incrementar nuestra capacidad económica-comercial, superar nuestro atraso tecnológico científico e incrementar nuestro peso político. Las expectativas creadas por el triunfo electoral de varias fuerzas progresistas y de izquierda en América Latina obligan a sus gobernantes, y las fuerzas sociales y políticas que los sustentan, a diseñar e implementar, de manera urgente, organismos políticos y técnicos que den nuevos contenidos y rumbos a la Integración Latinoamericana. Estos organismos políticos y técnicos tienen que diseñar una estrategia urgente que empicce a superar las asimetrías y graves desigualdades existentes entre los Estados y los pueblos de América Latina para hacer factible y viable la integración total y progresiva de nuestras economías y sociedades. Romper la visión tradicional de asumir la Integración únicamente desde la perspectiva económica restringida al área del comercio exterior y asumirla como un objetivo estratégico fundamental para el desarrollo, es un salto cualitativo y político de enorme importancia. Y es en función de esa nueva dimensión de la perspectiva de Integración que el artículo propuesto recoge 12 numerales que pretenden mirar al proceso de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

integración desde diversas ópticas. Análisis y razonamiento. La superación de la pobreza. América Latina ha sido conceptuada como la subregión del mundo de la más injusta distribución del ingreso y de la propiedad, lo que es válido también para el Ecuador. En este sentido, los nuevos procesos de integración deben ser instrumentos fundamentales en la superación de las brechas y desigualdades sociales para garantizar una vida digna para los individuos y los pueblos. La diversidad cultural. La diversidad cultural es uno de los rasgos más singulares de la personalidad Latinoamericana. La Integración debe promover la unidad en la diversidad, a partir del fortalecimiento de las identidades nacionales que abonen en la construcción de una identidad regional. Recordando lo que decía Bolívar en la Carta de Jamaica que tenemos un origen, unas costumbres, una lengua, una religión, que facilitan el diálogo de pueblos y el impulso de los procesos de integración. El patrimonio natural. El patrimonio natural de América Latina y el Caribe, pese a la super-explotación de que hemos sido víctimas en tres siglos de colonialismo y en doscientos años de explotación capitalista, sigue siendo uno de los más importantes del Mundo. Disponemos de 18 millones de kilómetros cuadrados de territorio; de 7 millones de kilómetros correspondientes a la última gran selva tropical del mundo: la Amazonía; de la mayor biodiversidad del Planeta, del 23 % de agua dulce del mundo, de la región en que se produce la mayor cantidad del oxígeno que respiran los 6.500 millones de habitantes del Planeta Tierra, son datos suficientes para sustentar el impulso de estrategias regionales que persigan, como fin último, la sobrevivencia de la especie humana. La ciudadanía latinoamericana y caribeña. La creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña que nos permitiría, portando una cédula de identidad única, circular libremente por los países de la subregión, significaría un avance en la integración real de los pueblos. Su desarrollo supone un esfuerzo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

simultáneo para garantizar la vigencia plena de los derechos humanos en todos los Estados, de manera singular en las zonas de frontera y en los sitios de tránsito migratorio, convertidos muchas veces en centros de detención y maltrato de ciudadanos latinoamericanos, por aparatos de seguridad que se han puesto al servicio de la lógica de las potencias.

La integración económica. La integración económica, entre países y subregiones, debe tomar en cuenta las asimetrías existentes, para actuar de modo solidario y complementario; y, establecer una política común productiva, financiera y de comercio intraregional, que nos permita actuar en bloque frente al problema de la deuda externa, al sistema mundial de comercio y las nuevas formas de concentración del capital.

Armonización legislaciones nacionales. La implementación de la normativa regional que cumpla el viejo sueño de la Patria Grande, ineludible e impostergable requiere, de la armonización progresiva de las legislaciones nacionales.

La soberanía alimentaria. El logro de la soberanía alimentaria es uno de los compromisos adquiridos por el Estado Ecuatoriano en la ONU en el cumplimiento de las metas del Milenio. El País tiene excelentes posibilidades de cumplir esos objetivos estratégicos, dada la diversidad de suelos y de climas que caracteriza su geografía y las virtudes de la población campesina e indígena.

Energía y comunicaciones. La simple sumatoria de las capacidades actuales en materia energética puede transformarnos en una potencia mundial. El desarrollo coordinado y conjunto de grandes obras de infraestructura básica, en los ámbitos de la vialidad, el transporte y las comunicaciones puede acortar las distancias que nos separan del primer mundo. El desafío de esos grandes proyectos será hacerlos utilizando tecnologías limpias.

La ciencia y el conocimiento. Todo lo que se pueda hacer para romper el monopolio científico técnico de las grandes potencias y acortar distancias en los ámbitos del desarrollo educativo y cultural tiene una importancia decisiva para el futuro de América Latina. Las



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

asimetrías mundiales en gran parte se fundamentan en la propiedad del conocimiento. El patrimonio cultural y la memoria. La integración de los pueblos, está marcada por la historia común, por saberes y por construcciones culturales que le dotan de identidad. Reconocerlas como elementos fundamentales dentro de un proceso de integración se convierte en un punto de giro importante dentro del articulado propuesto. La seguridad y defensa. La ausencia de una política de seguridad y defensa propia ha sido una verdadera tragedia para América Latina que ha vivido, desde la suscripción del TIAR, asociada a las visiones e intereses de una potencia que nos mira como su traspatio. Los hechos más lamentables ocurrieron cuando bajo el amparo de la doctrina de la seguridad nacional las Fuerzas Armadas de los Estados Latinoamericanos se transformaron en tropas de ocupación de sus propios pueblos al servicio de intereses externos. Lo peor ocurrió en 1982 cuando las tropas británicas, por aire y mar, invadieron la isla argentina de La Malvinas y la potencia imperial en lugar de cumplir su compromiso de repeler la agresión extra continental se alió con el poderoso miembro de la OTAN. En estas condiciones, construir una Organización de Seguridad y Defensa Latinoamericana es una necesidad de supervivencia en un momento en el que arrecian las guerras preventivas contra el terrorismo en diversas latitudes del mundo. Los organismos regionales. Frente al fracaso y descrédito del sistema interamericano y la OEA, varios gobiernos progresistas han planteado la urgencia de crear la Organización de los Estados de América Latina y el Caribe, que nos permita establecer relaciones de equilibrio con otra América y proyectarnos con la fuerza de la unidad al mundo global. Asambleísta ponente. María Augusta Calle. Informe de mayoría del artículo de Integración Latinoamericana. - Texto del articulado- Título. De las relaciones internacionales. Capítulo. De la Integración Latinoamericana Artículo. La Integración con los países de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

América Latina y el Caribe, constituye un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración el Ecuador: 1. Prioriza las políticas regionales que garanticen una vida digna para todas las personas y los pueblos de la región, superando las desigualdades sociales; 2. Fomenta la diversidad cultural latinoamericana; el reconocimiento de las identidades de cada país; y el respeto irrestricto de los pueblos indígenas originarios de América y de los pueblos afrodescendientes, como elementos constitutivos de la identidad colectiva de América Latina y el Caribe; 3. Impulsa estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, especialmente la adecuada regulación de las actividades extractivas, para la conservación de la biodiversidad y el agua, como una condición necesaria para garantizar la vida en el planeta; 4. Propicia la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; Promueve la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas y estrategias que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común, solidaria y complementaria de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio; 5. Estimula la integración económica equitativa, solidaria y complementaria entre los países y las subregiones considerando sus asimetrías, para lograr un frente económico común, un régimen único frente al capital internacional, al endeudamiento externo y al comercio global. Impulsa la unidad productiva, especialmente la implementación de procesos de industrialización que salvaguarden el rol de las pequeñas y medianas empresas. Incentiva la creación de una moneda común, canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención unificada y la creación de una banca interestatal que fomente la soberanía financiera de la región. Promueve el comercio intrarregional, en particular el de bienes de alto valor agregado. 6. Impulsa la armonización de las legislaciones nacionales en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

especial sobre derechos humanos, régimen laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social y educativo, en concordancia con el principio de progresividad de la normativa internacional; 7. Impulsa estrategias sustentables de soberanía alimentaria que permitan diseñar e implementar políticas agrarias comunes; 8. Estimula la cooperación y complementación energética integral, sostenible y solidaria; y la implementación de proyectos de infraestructura y telecomunicaciones que favorezcan los intereses complementarios de los países, respetando la biodiversidad y los ecosistemas; 9. Impulsa la investigación, la cooperación y el desarrollo científico técnico en todas las áreas, y el intercambio del conocimiento y la tecnología intrarregional; 10. Incentiva la protección y promoción del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe, desarrollando, entre otras, políticas que faciliten la interculturalidad, la creación de redes de comunicación regional y un mercado común para las industrias culturales en la región; 11. Impulsa una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región; 12. Propicia la creación de una organización de carácter supranacional conformada por los Estados de América Latina y el Caribe, y estimula la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional". Hasta ahí el articulado presentado por el informe de mayoría, señor Presidente. Paso a leer los informes de minorías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Informe de minoría. De la integración latinoamericana. Doctor Rory Regalado y doctor Fausto Lupera, asambleístas integrantes de la Mesa N° 9 de "Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana", conforme a lo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

establecido en el capítulo Séptimo artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de las Mesas Constituyentes de la Asamblea, presentamos el siguiente Informe de Minoría: I. Objeto. El presente Informe de Minoría tiene por objeto sustentar lo inconveniente de incluir todo un capítulo en la Constitución que haga referencia "De la Integración Latinoamericana" el cual establece: -se detalla el articulado que acabamos de leer, por el informe de mayoría. Paso al acápite segundo- Antecedentes. El tema "De la Integración Latinoamericana" se lo presentó a la Mesa No. 9 para que se estructure un articulado, el mismo que fue analizado y debatido a profundidad para su posterior presentación al Pleno de la Asamblea. Durante los días 21, 26 Y 27 de mayo del presente año, se hicieron las observaciones correspondientes y se tomó votación para primer debate, el día 27 de mayo de 2008. III. Análisis y razonamiento. Durante la segunda parte del siglo veinte se ha intentado el acercamiento entre los países preferentemente por la vía económica, siguiendo el modelo de los países europeos. La integración económica se ha considerado y se ha justificado; sin embargo, no sólo como un fin para sí misma sino también como un medio para avanzar hacia la formación de una comunidad latinoamericana. La Integración Latinoamericana; sin embargo, no debe limitarse al área económica, sino que aspira a convertirse en un instrumento para potenciar las posibilidades de mejoramiento educativo, de investigación científica, de aprovechamiento tecnológico, de confrontación de ideas, de creación artística y de expresión de las peculiaridades y la identidad de los pueblos y comunidades de la región. La integración económica del hemisferio a nivel de la conformación de un área de libre comercio ha sido planteada como un complemento a la integración latinoamericana, que pudiera contribuir al desarrollo de la región mediante la apertura de mercados, la atracción de inversiones y la modernización del aparato productivo. La nueva conformación de las relaciones comerciales y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

económicas a nivel mundial también pudieran permitir avanzar en esa dirección. Les corresponde, sin embargo, a los habitantes de América Latina adoptar las decisiones y enfrentar los retos que exigen el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de su población. Hablar de la integración con los países de América Latina, como un objetivo estratégico del Estado, es un concepto errado de concepción global, ya que éste tendría que salir del consenso de todas las naciones. Es el Estado en sí, quien asume, como una política enmarcada dentro de su ámbito, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretarías de Relaciones Bilaterales y de Asuntos Económicos (Dirección General de Integración), la integración conceptuada como “una plataforma para lograr una mejor y más conveniente inserción en los mercados internacionales” (Juan Carlos Morales Mazur). Así apreciada, deberá cumplir con los nuevos paradigmas de la integración latinoamericana, señalando los objetivos estratégicos del proceso, al igual que los obstáculos y las oportunidades que presenta, en una coyuntura en la cual la globalización y la apertura de mercados son aspectos determinantes. Dada la afirmación precedente, la integración latinoamericana constituye actualmente una amplia estrategia de inserción internacional y por lo tanto lino sólo una respuesta a la necesidad de aplicar una nueva estrategia de desarrollo sino una respuesta a las tendencias hacia la formación de bloques económicos regionales”. Solo así, lograremos que la propuesta no quede solo en la retórica. Finalmente resaltamos que son millones las personas que migran de un país a otro actualmente, ya sea porque son refugiados de conflictos bélicos en la región, ya sea porque buscan trabajo en otros países más desarrollados, por no encontrarlos en los suyos, o porque simplemente no tienen oportunidades en nuestros países latinoamericanos. Y el efecto de esta migración además de haberse convertido en una fuente de ingresos financieros muy



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

importante para nuestros países, también ha provocado transformaciones en nuestras sociedades y en la política de cada nación. En relación a los numerales, observamos que son demasiados (12) y que muchos de ellos no tienen sustento jurídico para ser incorporados en la Constitución. Por tanto, nuestra tesis es que:

Artículo -innumerado- El Estado ecuatoriano propende de manera especial a la integración andina y latinoamericana, por lo que: 1. Garantiza mecanismos que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de la región. 2. Promueve estrategias que garanticen y protejan el manejo sustentable de nuestro patrimonio natural, la biodiversidad y el agua, como prioridades esenciales que garanticen la vida del planeta. Así como una regulación técnica-jurídica para las actividades extractivas. 3. Impulsa estrategias y políticas que protejan y garanticen los derechos humanos de todas las personas en especial de las poblaciones de frontera y los refugiados. 4. Fomenta todas las áreas de investigación, que den como resultado el desarrollo científico técnico de la región, sustentado en la solidaridad, la cooperación y el intercambio de conocimiento y de tecnología". Hasta ahí el informe de minoría. Pasamos a dar lectura al informe de minoría de la asambleísta abogada Cristina Reyes Hidalgo, Wladimir Vargas Anda, asambleístas integrantes de la Mesa nueve de "Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana". Conforme a lo establecido en el capítulo Séptimo artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de las Mesas Constituyente de la Asamblea Constituyente, presentamos el siguiente Informe de Minoría: I. Objeto. El presente informe tiene como objeto el desarrollar un articulado alternativo respecto del capítulo de "Integración Latinoamericana". Debemos recatar que muchos de los criterios y razonamientos esgrimidos en los debates llevados a cabo en la Mesa fueron tomados en cuenta en el articulado final lo que entraña una disposición y apertura que creo que en la mayoría de ocasiones ha



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

sido la tónica del trabajo de la misma. Pero así mismo es importante referir que aunque las desavenencias no son en extremo de fondo si tenemos la profunda convicción que un cuerpo normativo como la Carta Magna debe estar estructurada y debe desarrollarse de la forma más sucinta y con una absoluta precisión jurídica. Por lo anterior y al no conseguir un documento de consenso nos permitimos poner en su consideración este informe que espero sea tomado en cuenta. II. Antecedentes. Durante los días 8 y 13 de mayo se trabajo individualmente en la investigación, recopilación de propuestas ciudadanas, análisis y elaboración de artículos alternativos para el capítulo de Integración Latinoamericana. Los días 21, 26 Y 27 de mayo del 2008 en sesiones plenarias de la Mesa 9 se debatió, con los aportes de Asambleístas y asesores el tema, para posteriormente aprobarse el artículo único que conforma el capítulo en mención. III. Análisis y razonamiento. Es absolutamente necesario rescatar el enfoque que debemos dar al capítulo de "Integración Latinoamericana" en el sentido (1) de su reconocimiento jurídico como objetivo primordial de la política exterior y (2) como un proceso multidimensional que se refiere a un proyecto en constante cambio y reformulación inagotado e inagotable. Son caracteres indisolubles cuyo único norte debe ser la concreción del bien común, de la preservación del medio ambiente y del fomento de las libertades de todos y todas los habitantes de América del Sur. La Integración, aunque pueda sonar utópico, debe abarcar aristas variadas y ámbitos económicos, ambientales, sociales, culturales, turísticos, políticos, entre otros. Por lo que debemos estar conscientes que la visión integracionista, conlleva y conllevará la vigencia y reconocimiento de un orden jurídico supranacional que se deberá integrar al ordenamiento interno. Los asambleístas estamos llamados a procurar ser sucintos en la elaboración de los artículos los que se deben deducir a dos, uno en que se enuncien los principios y otro los mecanismos de acción. El



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

artículo propuesto consta de tres incisos cuyo espíritu es el siguiente: Rescatar la historia y los orígenes comunes entre los pueblos latinoamericanos, así como el respeto a esa multiplicidad étnica religiosa que se defiende con el reconocimiento expreso de las libertades individuales y la profunda vocación de respeto de los derechos humanos. El articulado está integrado por los conceptos de los principios de solidaridad, independencia, vocación pacífica, igualdad, no intervención de los estados rescatando esa unidad en la diversidad que nos enriquece y nos puede potencializar como continente, se reconoce además las profundas asimetrías que en lo económico y estructural persisten en América Latina y que deberán ser superadas en su mayoría como un legítimo propósito político para poder caminar hacia una verdadera integración. Se pretende introducir el precepto que las comunidades y los pueblos, quienes tienen que ser involucrados directamente como partícipes y gestores de los cambios, es decir, que no solo actúen las altas esferas de la política, sino también los representantes de la sociedad civil, en estos procesos conjuntos por América libre y que camine el progreso y la justicia social. Se expresa una especial atención a las comunidades de frontera, es decir, que las ciudades y poblaciones cercanas a los límites fronterizos tengan un tratamiento especial porque son ellas las que reciben los impactos positivos o negativos de la tirante o buena relación que podamos tener con nuestros vecinos y son estas comunidades las que reciben bastos influjos foráneos, por lo que constituyen un sensible sector que requiere ser incluido en el articulado. Esta comunidad de naciones debe tener como objetivo principal la lucha por la eliminación de la pobreza, el desempleo y el subempleo, para lograr juntos un desarrollo sustentable que armonice con nuestras realidades culturales y sociales y que propenda a desterrar los males de la analfabetización y el hambre, la comunidad latinoamericana está obligada a impulsar el desarrollo y



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

acceso a nuevas tecnologías y que propenda a que desde nuestros países se gesten avances tecnológicos aplicables a nuestras necesidades particulares. Cuarto. Texto propuesto. Integración latinoamericana. Artículo. El Ecuador promoverá la integración latinoamericana y del Caribe, en los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales, políticos, educativos, migratorios, financieros, tecnológicos, turísticos, entre otros; con el objetivo de consolidar nuestra identidad de pueblos hermanos, luchar contra la pobreza y el desempleo, el respeto a los derechos humanos, consolidar un bloque multidimensional así como fomentar la creación de una ciudadanía latinoamericana, el respeto a nuestros pueblos ancestrales y afrodescendientes y a las comunidades fronterizas será un objetivo primordial de la integración; el Ecuador impulsará dicha integración entre otros, mediante la suscripción de tratados e instrumentos internacionales y la creación de organismos de asociaciones de los estados de América Latina y el Caribe, a los que atribuirá competencias supranacionales para el desarrollo integral y equitativo de nuestros pueblos. Hasta ahí el informe de minoría, señor Presidente. Paso a leer el último informe de minoría. Luis Hernández. Informe de minoría al articulado sobre integración latinoamericana. Comentario. Estimo que el articulado podría ser mucho más claro, preciso y conciso, de manera de permitir que el Ecuador a través de sus gobiernos en sus estrategias y compromisos hacia la integración latinoamericana no tenga camisas de fuerza que le impidan o condicionen la libre negociación de sus intereses en beneficio de la integración. Como una cita al derecho comparado, tengo a bien transcribir lo que al respecto dice la Constitución del Brasil y que puede servir como referencia para un articulado más austero. La República Federativa del Brasil buscará la integración económica, social y cultural de los pueblos de Latinoamérica en procura de la formación de una comunidad latinoamericana de naciones. Articulado propuesto.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Artículo. El Ecuador promueve el fortalecimiento de organismos que como UNASUR promueven la formación de una comunidad latinoamericana de naciones, para su consecución el Ecuador: 1. Promueve políticas y estrategias regionales que permitan un aceleramiento en la integración cultural, política y económica de la América Latina y el Caribe. 2. Impulsa políticas que permitan una estrategia conjunta de defensa que garantice la soberanía e independencia de la región. 3. Propicia mecanismos que permitan un manejo sustentable de los recursos naturales de la región. Hasta ahí el informe de minoría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Antes de empezar el debate creo que nos merecemos una pausa, vamos a tomarnos un cafecito, después les inscribo. En media hora regresamos. A las seis y media estamos de vuelta, media hora; ojalá sean puntuales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS UN MINUTO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, invite a los compañeros asambleístas que regresen a la sala para poder continuar con el debate. Constate el quórum por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas estén insertas en los curules para verificar su presencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

EL SEÑOR PRESIDENTE. La asambleísta Calle, tiene el uso de la palabra.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Buenas tardes, colegas asambleístas. Buenas noches a todos. Quisiera empezar agradeciendo los primeros aportes que han llegado a la Mesa de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración, sobre el articulado que hoy proponemos para su debate, el de Eduardo Maruri, que tiene realmente cosas interesantes que obviamente las vamos a tratar como todos los aportes que nos llegue en el futuro y el de Pablo Lucio-Paredes. De igual manera, quiero agradecer el trabajo de los compañeros que han presentado sus informes de minoría, que en el fondo recogen una propuesta y es que hagamos una Constitución que guarde las reglas tradicionales de las constituciones. Como dice Luis Hernández, siempre en la Mesa que sea clara concisa y precisa. Y frente a esto, quisiera invitar a los colegas asambleístas a que nos volvamos transgresores, a que pensemos que todos los cambios que se proponen como el que estamos ahora empeñados en hacerlo con nuestro país, supone romper reglas, supone atrevernos a hacer lo que otros no han hecho; ese es el cambio, en ese cambio es posible que nos equivoquemos, pero que nos equivoquemos desde nuestras posibilidades, que nos equivoquemos desde nuestros sueños pero que también acertemos desde lo que es nuestro país, desde lo que es el ecuatoriano en su conjunto, desde lo que es la sociedad ecuatoriana una sociedad oral donde la palabra nunca abunda, donde el ejercicio de la democracia ha sido precisamente el poder decir sin agresiones. Yo quisiera, señor Presidente, que recojamos el articulado que hoy proponemos desde la posibilidad que tenemos como latinoamericanos de disponer de dieciocho millones de kilómetros cuadrados de territorio, de siete millones de kilómetros correspondientes a la última gran selva tropical



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

del mundo que es la Amazonia, que además tiene la mayor biodiversidad del planeta, que además tiene el veintitrés por ciento de agua dulce del mundo, de la región en la que se produce la mayor cantidad de oxígeno que respiramos los seis mil quinientos millones de habitantes del planeta Tierra, de la enorme cantidad de pueblos y culturas que aquí compartimos este hermoso, bello y multicolor continente que es la América nuestra, como decía Martí, y recogiendo el pensamiento de este gran americanista, de este gran pensador José Martí, quisiera decirles que pensar es prever, que es necesario ir acertando lo que a de acabar por estar junto, sino crecerán odios, nos decía Martí en mil ochocientos ochenta y nueve y se vivirá en perpetua e infame batalla entre hermanos por el apetito de la tierra, y ahora me atrevería a decir por el apetito del agua también, que esta gran posibilidad de unión de los pueblos latinoamericanos es la única salida que tenemos para tener un continente de paz, pero además para poder sobrevivir desde la dignidad, para poder sobrevivir sin hambre, para poder integrarnos efectivamente en una gran patria, en la patria grande que nos habló Bolívar. Y es por esa razón que desde la Mesa nueve hemos presentado en realidad, como dice Pablo Lucio-Paredes, un solo artículo con varios numerales, pero que tiene como objetivo central el cambiar la visión de lo que ha sido la integración, porque hasta el momento la integración ha sido manejada como un área de política exterior dentro del Ministerio de Relaciones exteriores y nosotros estamos convencidos que la integración debe convertirse en un objetivo estratégico para salir de la pobreza, esa es la razón por la que hay un solo artículo con varios numerales, pero también una integración multidimensional, hasta ahora los procesos integracionistas han estado marcados por la integración económica, por la integración desde las cúpulas del poder, en el mejor de los casos por la integración entre empresas, por la integración económica en definitivas cuentas; y ahora



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

estamos proponiendo una integración que tome en cuenta al ser humano, que tome en cuenta la diversidad cultural, la ciudadanía universal, la soberanía alimentaria, el desarrollo y la investigación científica pensada desde América Latina como posibilidad efectiva de salir de la pobreza, estamos pensando en una integración que recobre el patrimonio cultural y la memoria histórica de América, de esta América común, pero también estamos pensando en la integración económica, en las posibilidades de ir construyendo un continente que tenga voz propia, que pueda negociar con autonomía y con fortaleza la ignominiosa deuda externa o que en los años podamos llegar inclusive a tener una moneda común que nos haga fuertes ante el mundo. También la propuesta de la Mesa nueve recoge la posibilidad de tener una política común de defensa, que es la única salida que tenemos para hacer un contrapeso a poderes imperiales, a poderes hegemónicos, militaristas que a través de su enorme poderío pretenden imponer su moneda, pretenden imponer sus reglas, pretenden imponer su pensamiento en el resto de pueblos del mundo, y estamos convencidos que la posibilidad real de tener ese contrapeso es buscando una política común de defensa entre todos los pueblos latinoamericanos, así como la necesidad urgente de tener una organización de carácter supranacional en la que todos en la medida de lo posible tengamos, en la que todas las voces de nosotros tengan el mismo peso; este es un pensamiento vigente y este es un llamado urgente, la integración latinoamericana en momentos de la unipolaridad ve amenazada la libertad del planeta en general y de los pueblos del sur en especial, esa es la necesidad de pensar de manera diferente la Constitución ahora, esa es la oportunidad que tenemos los ciento treinta assembleístas, es la posibilidad de tener una patria grande en América. Quisiera, señor

Presidente, decir.....



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora Asambleísta-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. ...que el tiempo de Bolívar, que es el tiempo de la lucha anticolonial no se ha cerrado y que es ahora cuando tenemos que retomar las banderas de la unidad para poder entre toda América Latina ejercer el derecho a la dignidad y a la soberanía. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El asambleísta Regalado.-----

EL ASAMBLEÍSTA REGALADO RORY. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Quiero empezar mi intervención manifestando que como miembro de la Mesa número nueve de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración latinoamericana participé directamente en el primer debate, dando mis diversos puntos de vista, los cuales algunos fueron acogidos; sin embargo, el más importante, la propuesta de mi partido de Sociedad Patriótica, sobre integración latinoamericana que está inmerso en el artículo cuarto, inciso tercero del proyecto alternativo de constitución que lo presentamos a usted, señor Presidente, a inicios de este año, lastimosamente no fue acogido, fue descartada, razón por la cual con mi compañero de bancada Fausto Lupera, nos vimos obligados a redactar un informe de minoría en el cual este momento lo presentamos ante el Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente y en donde expresamos los siguientes puntos: Primero. Creemos que a partir de la segunda mitad del siglo XX ya se han dado estos procesos de acercamiento entre países latinoamericanos, preferentemente en el área económica, queda de alguna manera justificada esta integración latinoamericana en el área económica, a consecuencia de esto han surgido organismos regionales u organismos de índole regional, ahí



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

tenemos el caso de ... , la Asociación Latinoamericana de Integración, conformada por doce países, que nació en el año de mil novecientos ochenta en Montevideo-Uruguay, en donde el Ecuador fue partícipe, la finalidad ha sido netamente económica. El segundo ejemplo, tenemos al MERCOSUR, o Mercado Común del Sur, con la participación de cuatro países, nació en el año de mil novecientos noventa y cuatro con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; otro caso, finalidad netamente económica. El tercero, lo que ustedes conocen muy bien, la Comunidad Andina de Naciones, antes conocida como Pacto Andino que nació en el año de mil novecientos sesenta y nueve con cinco países miembros entre ellos el Ecuador. En el año de mil novecientos setenta y tres, quisiera remitirme históricamente, en el año de mil novecientos setenta y tres a este Pacto Andino se adhiere el país de Venezuela en el año de mil novecientos setenta y seis se retira Chile y en el año de mil novecientos noventa y seis se cambia de Pacto Andino a lo que conocemos ahora como Comunidad Andina de Naciones; por lo tanto, queda justificada esta integración económica, pero qué es lo que queremos nosotros como Sociedad Patriótica, queremos que esta integración vaya más allá de esta área, que no se restrinja solo al área económica, sino que se trate por ejemplo en el área cultural o que sea un medio de perfeccionamiento en el área educativa, científica, tecnológica, que es lo que queremos todos los ecuatorianos que amamos profundamente a este país. También, señor presidente, nuestro segundo punto que habla en nuestro informe de minoría establece que consideramos que la integración latinoamericana no puede tratarse como un objetivo estratégico, ya que nos daría la impresión de que nos estaríamos aliando para enfrentar a un enemigo común, nos estaríamos aliando para enfrentar a una potencia hegemónica, más aun el concepto es errado, es un concepto errado de concepción global, queremos, este el objetivo estratégico debe partir del consenso de las naciones, de su



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

plena soberanía, son actos soberanos, se debe reglar el principio de la autodeterminación de los pueblos y para que quede más claro, esto del objetivo estratégico, yo quisiera, con su venia, remitirme directamente a lo que es el derecho comparado, y más concretamente quisiera citar a cuatro constituciones latinoamericanas, vea usted, señor Presidente, aquí tenemos como ejemplo, la Constitución venezolana en su artículo ciento sesenta y ocho reza lo siguiente: La República, óiganme bien compañeros, la República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. Así mismo, la Constitución de Colombia, en el preámbulo de la Constitución colombiana compromete al pueblo de Colombia a impulsar la integración latinoamericana, este compromiso encuentra su desarrollo en el artículo noveno constitucional que habla de la política exterior de Colombia, se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe, y en el artículo doscientos veintisiete del mismo cuerpo normativo en la parte pertinente a las atribuciones del Presidente de la República es este quien tiene a su cargo la dirección de las relaciones internacionales; cito como último ejemplo de la Carta Fundamental de la república colombiana al artículo ciento ochenta y nueve numeral segundo en donde dice que éste tiene el objetivo de promover la integración económica, social y política con los países de América latina y del Caribe, inclusive conformar una comunidad latinoamericana de naciones. También quiero citar a la Constitución de la República oriental del Uruguay en su artículo sexto reza lo siguiente: En los tratados internacionales, la República procurará la integración social y económica de los estados latinoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la defensa común de sus productos y materias primas, así mismo propenderá a la efectiva complementación de sus servicios



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

públicos; y por último, quiero remitirme, señor Presidente, a la Constitución de Brasil, en su párrafo único dice lo siguiente: La República Federativa del Brasil buscará la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, formando una comunidad latinoamericana de naciones. Por lo tanto, señor Presidente, de acuerdo a las Constituciones latinoamericanas se habla de promover, de impulsar, de orientar, de buscar la integración latinoamericana; es decir, se habla de consensos, de acuerdos entre las naciones latinoamericanas, en ningún lado está de hablar de un objetivo estratégico; entonces, mal nosotros podemos poner en el nuevo texto constitucional que debe ser un objetivo estratégico la integración Latinoamericana. Como tercer punto de nuestro informe de minoría, hablamos que eso sí, resaltamos sobre manera la ayuda social que se ha dado a nuestros compatriotas que viven en el área de frontera, así como también resaltamos esa ayuda social a los miles de refugiados que viven en nuestro país y que actualmente poseen una visa .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA REGALADO RORY. ...poseen una visa doce cuatro de categoría inmigrante. El cuarto punto, acabo rápido, el cuarto punto determinamos que son excesivos los numerales para un solo artículo de integración latinoamericana, creemos que pueden ser resumidos claramente en máximo tres o cuatro numerales; y por último, el más importante. Creemos que debe ser el Estado ecuatoriano quien debe propender de manera especial a una integración andina y latinoamericana en donde estaría inmersa o implícita la idea de no descartar otro tipo de integración como lo he venido manifestando en el Pleno de esta Asamblea Nacional Constituyente, una integración de orden mundial, una integración de orden internacional. Gracias.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

EL SEÑOR PRESIDENTE, Asambleísta Ocles, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA OCLES MARÍA ALEXANDRA. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas, buenas noches. Como parte integrante también de la Mesa nueve queremos agradecer todos los aportes y las observaciones que han llegado de los colegas asambleístas, pero básicamente partir del hecho de que la integración latinoamericana no es un invento, la integración latinoamericana es una apuesta que en este momento, en esta coyuntura y en este contexto hay que hacerla, precisamente porque América latina ha estado caracterizada por una serie de procesos de integración que han sido en unos casos exitosos y en otros casos han sido frustrados, pero estos procesos de integración vienen desde épocas independentistas hasta hoy por algo tenemos la comunidad andina de naciones, por algo tenemos el MERCOSUR, por algo tenemos la comunidad del Caribe CARICON, por algo tenemos también la UNASUR, últimamente hubo la reunión; entonces, eso quiere decir que no es una apuesta en vano, que sí es una apuesta que los estados lo estamos haciendo y se tiene que hacer, cuando en la Mesa debatíamos por qué hay que apostar a la integración latinoamericana y se discutía que esa integración debería ser mundial, decíamos precisamente porque en Latinoamérica tenemos objetivos, sueños, historias comunes, porque cuando uno conforma una organización la hace entre iguales, entre aquellas personas con las que compartimos esos sueños; eso no significa para nada que estemos intentando aislarnos del mundo, al contrario, creo que favorecer estos procesos de integración hacen sin duda que desde nuestra independencia, desde nuestra autonomía, desde nuestra identidad como país podamos acercarnos a los demás; eso no significa que rompamos las relaciones económicas con el resto del mundo, al contrario, creo que es la fuerza la que obtenemos de estos procesos de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

integración, por eso es que creemos que este es el momento para apostar por la integración latinoamericana, no hay otra alternativa porque es uno de los caminos viables para la región si deseamos progresar y ganar estabilidad política y económica y la promovemos porque hasta ahora en la gran mayoría de nuestros países andando solos no ha resultado. La integración es una iniciativa política, con una base económica y cultura, cuando falta uno de estos tres componentes falla el proyecto y eso es lo que nos ha pasado a lo largo de estos años, algunas veces hemos antepuesto la variable política por sobre las demás y entonces se han creado procesos sin sustento ni viabilidad económica. En otras ocasiones nos hemos puesto de acuerdo y dada la coyuntura hemos privilegiado el aspecto económico y comercial. Tampoco ha funcionado porque hemos tenido una carencia en lo político y en lo institucional y hasta el momento, salvo algunos esfuerzos como, por ejemplo, el Convenio Andrés Bello, no le hemos dado un sustento importante y una aceptación al tema cultural. En esta perspectiva entonces, creemos que los artículos del capítulo de integración latinoamericana, nos ayudan a ratificar que el proceso de integración, tal como dice la Comunidad Andina, es una integración integral, es decir, va más allá de lo económico, tiene que ver con lo social, tiene que ver con lo cultural porque no solo creemos en la integración económica, sino que también queremos la integración de nuestros pueblos, precisamente, por lo que hemos dicho en varias ocasiones, compartimos una historia común y hay apuestas comunes en ese contexto. Por tanto, creemos también que la tónica y la base de este proceso de integración es la diversidad, precisamente, porque América Latina es diversa en su geografía, en su constitución, en su identidad, es un continente que marca la diferencia con otros, que tiene vida y recordando una de las palabras y de las cosas que decía Boaventura de Sousa en una de sus visitas, precisamente, es en



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

América Latina donde surgen los cambios y esos cambios no están a la par de la teoría política, los cambios en América Latina son mucho más acelerados precisamente porque es el continente de la resistencia. La historia de América Latina ha hecho que en este continente se generen una serie de procesos económicos, sociales y culturales que nos han permitido vivir lo que hoy vivimos, América Latina tiene nuevos cambios, nuevos bríos, nuevas conciencias y nuevas identidades, por eso, desde la Mesa nueve y desde nuestro articulado estamos convencidos de que esta es la vía y de que sí se convierte para el Estado en un objetivo estratégico y, sin duda, esa discusión y esa promoción que hacemos desde el Ecuador, no es sola, ya hay muestras de que esto es posible y hace falta la voluntad política para generar efectivamente estos procesos, porque juntos si podemos luchar contra la pobreza, porque juntos si podemos armonizar la legislación que tienen nuestros países, porque juntos si podemos constituir un bloque económico que pueden enfrentarse a las grandes potencias con las cuales tenemos relaciones desiguales y recordarán ustedes lo que significó el proceso del ALCA y luego el TLC, esos procesos de integración y esos procesos de reracionamiento económico en condiciones de desigualdad, no tienen sentido, por eso, precisamente, se convierte en un objetivo estratégico y no es un objetivo estratégico para oponernos a otros países, como se decía, es un objetivo desde el cual los países partimos y también generamos políticas y legislación que apunten y apuesten a este proceso. Además, señor Presidente, sería interesante aceptar y es interesante, hemos leído algunas de las observaciones de los colegas asambleístas, pero lo que sí no me parece honesto en este momento, es aceptar informes de minoría que de alguna manera tienen textos y párrafos copiados de otros artículos, que no le hacen bien a este proceso constituyente. Es así que de alguna manera hemos visto lo que significa el informe de minoría de los compañeros de Sociedad



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Patriótica, me parece que esta es una muestra de no querer apostarle al proceso constituyente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Vargas, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA VARGAS WLADIMIR. Señor Presidente, compañeros asambleístas: La integración es un proceso de cambio social voluntario, mediante el cual a partir de la existencia de problemas, intereses y objetivos comunes, las naciones se asocian y adoptan estrategias de acción conjunta para mejorar su estatus o el de sus respectivas comunidades. Los países de la región que nos identificamos como América Latina, compartimos una cultura jurídica de raigambre neoromanista en el campo del derecho internacional, un marco institucional de corte netamente liberal, original y fundamentalmente inspirado por el constitucionalismo norteamericano y un compromiso internacional con el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, es decir, no podemos aislarnos de una doctrina universal. Pero esta compatibilidad solo calibrarse mediante un análisis serio y detenido de las normas jurídicas, un informe propuesta, como base de armonización y unificación y de una apreciación analítica de los intereses que se intentan proteger. Creo que para mejorar el texto presentado en el informe de mayoría, inclusive el de minoría, hicimos junto con la asambleísta Cristina Reyes, podemos sintetizarlo de manera tal que fortalezca la integración latinoamericana, a través del derecho internacional, sea público o privado, tributario y humano. Los que son necesarios básicos para las relaciones entre los individuos y las Asociaciones de estado diferentes. De esta manera resumimos todos los aspectos escritos en el texto original, además con esto, estamos promoviendo y proveyendo políticas definidas para el desarrollo progresivo del derecho internacional, a través de un ordenamiento legal



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

acorde a los objetivos de la integración jurídica latinoamericana. Por otro lado, creo que el hablar del reconocimiento de las identidades de cada país, hacemos lo correcto, pero sobre el respeto de los pueblos indígenas, originarios de América de los pueblos afro descendientes se está excluyendo a nuestras comunidades ancestrales y sus derechos, como los descendientes de las culturas Manta, Chorrera, Valdivia, entre otras y que actualmente están constituidas en comunas y las tenemos en todo el país y, además, los pueblos montubios, cholos, mestizos etcétera. Por esto, creo que para resumir e integrar a todos es elemental reconocerlos como comunidades ancestrales y pueblos en general, tomando en cuenta particularmente y principalmente a los sectores fronterizos, a ellos sí por cuanto son ellos quienes van a recibir directamente el impacto de las relaciones internacionales. El Ecuador debe promover su ponencia en congresos o convenciones con una postura bien definida, con políticas de Estado necesarias para promover mecanismos institucionales de cuestión, para una verdadera integración latinoamericana, creo que la forma para dar estos pasos de integración latinoamericana, no es simplemente declarando unilateralmente ser partidario de una unión, sino impulsando la integración jurídica en forma directa a través de tratados y el fortalecimiento de organismos de asociación de estados, como son la CAN, el MERCOSUR y que mejor la UNASUR y por eso incluimos el tercer inciso donde se especifica dicha iniciativa. Señor Presidente, estamos presentando por escrito, a través de Secretaría, esos cambios al informe de minoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Hernández.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Señor Presidente, señoras, señoritas y señores asambleístas: En el articulado que se ha presentado ha habido un trabajo bastante profundo si bien es cierto he presentado un informe de minoría, concuerdo en mucho de los temas de fondo que se han tratado porque vamos en la misma dirección, solamente que he estimado que el articulado podía ser mucho más simple, porque quisiera decirles que los componentes de un Estado o los elementos constitutivos del poder son cuatro, el económico, el político, el militar y el sicosocial y los estados se integran en ese contexto, en ese contexto se integran, entonces, cuando hacemos un articulado que está enfrascado en esos términos, creo que estamos cubriendo todos los aspectos y dejamos para que los tecnócratas o los que manejan las relaciones internacionales lo vayan puliendo de manera que no sea una camisa de fuerza que después dificulte inclusive las negociaciones. Por ejemplo, cuando hablamos de una moneda que está en el articulado de la mayoría, es algo económico, igualmente cuando hablamos que tenemos que tratar de tener una sociedad más igual económicamente, hablamos de la parte económica y qué decir de lo que significa tener realmente una interrelación cultural, también estamos hablando de la parte económica y también de la parte sociológica que es la parte cultural. Quisiera referirme a por qué nosotros en Sudamérica no hemos avanzado, no hemos avanzado en la integración a diferencia de Europa que sí ha avanzado la integración, entonces, cuando el señor Sousa dice que aquí sí pasan cosas, yo le diría más bien que aquí no pasan cosas en Sudamérica y hay que preguntarse por qué no pasan las cosas. Bien, y deberían pasar porque aquí, por ejemplo, somos menos diversos que en Europa, en Europa se hablan como unos quince idiomas, se tienen unas cuantas religiones y aquí tenemos una sola religión, prácticamente todos somos católicos o cristianos, un solo idioma, el idioma español y el portugués y, sin embargo, no avanzamos,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

por qué no avanzamos, porque no creo, aquí hay una teoría de la integración, se habla de neofuncionalismo, quiere decir que para la integración hay que tomar aspectos individuales y esos aspectos individuales impulsarles para que se hagan fuertes y una vez fuertes, hay la teoría también que se derrama, la teoría del derrame, quiere decir que eso ocasiona integridad y ocasiona integración, porque si es que nosotros basamos nuestra integración en referencia a quererle hacer contrapeso a una potencia, eso no es integración, estamos solamente refiriéndonos a una circunstancia, tenemos que nosotros integrarnos para ser competidores de cualquier manera...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, Asambleísta, punto de orden.-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA ANA MARÍA. Sí, señor Presidente. Un punto de información, no hay un solo idioma en el Ecuador, ni en América Latina, en el Ecuador se hablan catorce idiomas distintos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Continúe, asambleísta Hernández.---

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ LUIS. Si nos vamos a los números se hablan mucho más, aquí se habla el inglés, el francés, el alemán, entonces, depende por donde Ana María, el shuar, el achuar, entonces, si vamos a los idiomas, estábamos hablando de los idiomas de Sudamérica, está aceptados, vamos a lo práctico, se fundó la UNASUR y se ha aceptado cuatro idiomas, cuatro idiomas, vamos, vamos avanzando en lo que ya tenemos, cuatro idiomas oficiales en Sudamérica, el inglés, el español, el portugués y el holandés, repito las palabras del líder de Alianza País, el presidente Rafael Correa en entrevista dada en Carapungo hace unas dos semanas, cuatro idiomas. Entonces, tenemos que ir avanzando en esas realidades, entonces, en el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

articulado me he referido a UNASUR, qué tal si nosotros somos los primeros que mencionamos la UNASUR en una Constitución, qué mejor, le estamos dando un impulso importante, más aún, cuando UNASUR ya menciona como capital política a Quito, menciona como capital económica donde va a estar el Banco Central a Bogotá y donde va a estar el Parlamento en Bolivia, en Cochabamba, entonces, avancemos por ese lado. Creo que tenemos que nosotros ser creativos para ver qué es lo que no ha funcionado en otras partes. La Unión Europea se fusionó más por el miedo, por el miedo a que se repitan los nacionalismos radicales que llevaron a la Segunda Guerra Mundial y empezó Alemania y Francia creando la asociación del acero y del carbón y a partir de eso se hizo la Comunidad Europea y vemos como cada día va avanzando, ya en Europa, por ejemplo, se circula sin pasaporte, aquí todavía necesitamos visa para irnos al Brasil o visa para irnos a otros países dentro de la misma región. Entonces, lo que propongo en mi articulado, es que mencionemos a UNASUR como un organismo al cual hay que fortalecerlo y acelerarlo, acelerarlo, por ejemplo, pienso que un aspecto que es importante, los parlamentarios andinos que son elegidos, deberían ser de aquí de la Asamblea, o sea, un parlamentario debe ser miembro de la Asamblea y como una actividad adicional tiene que ser miembro del Parlamento Andino, para que esté viviendo la realidad del Parlamento Nacional y de esa forma tener más fuerza en el órgano subregional. En definitiva creo que Latinoamérica es realmente el futuro del mundo, es el futuro del mundo pero también puede ser el futuro para otros que pueden aprovecharse de las grandes riquezas que existen en Latinoamérica, es el continente que mayor cantidad de agua dulce tiene concentrada en la Amazonia, el veinte por ciento, la Amazonia más la cuenca del Plata, más la cuenca del Paraná, abarcan aproximadamente el veinte por ciento del agua dulce del mundo. Igualmente, los recursos que tenemos en la selva amazónica, entonces,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

todos esos tienen que ser las individualidades que permitan que el desborde, el efecto desborde que habla el neofuncionalismo, la integración, surta efecto en Latinoamérica, es por eso que he propuesto un articulado que comprendiendo estos cuatro elementos de poder, deje abierta la posibilidad para que la creatividad modere las relaciones entre los gobiernos y que ellos impriman la velocidad y el nivel al conjunto de la integración latinoamericana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Machuca, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA MUCHUCA LINDA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Efectivamente hoy que analizamos el tema de integración, creo que para todos los ecuatorianos y ecuatorianas que vivimos en el extranjero, este tema tiene una importancia muy grande porque tiene que ver con la realidad que vivimos en el exterior. Con esa intención y ese anhelo que tenemos de consolidarnos como una comunidad latinoamericana. Puedo comentarles la experiencia concreta de los ecuatorianos y de los latinos que vivimos en los Estados Unidos, como a través de diferentes formas de organización, hemos podido luchar y hemos podido avanzar en la conquista de algunos derechos que todavía no han sido consolidados totalmente, pero que se encaminan en esa dirección. Quiero decirles también a los ecuatorianos y ecuatorianas que están en el extranjero que, efectivamente, esta Constitución avanza para satisfacer esa esperanza, esas necesidades que tiene toda la comunidad, desde aquí, hoy, justamente se puedan fortalecer aquellas que fueron sus demandas, el cumplimiento y el fortalecimiento de sus derechos. Pero también quisiera comentarles y resaltar el hecho de que aquí en la Asamblea Constituyente también las propuestas que tienen que ver con



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

la comunidad emigrante, han tenido mucha acogida en diferentes espacios, en diferentes mesas y por muchos compañeros y compañeras asambleístas. Creo que ese es un tema que hay que resaltar, porque definitivamente tiene que ver con el trabajo que se ha desarrollado en varios espacios, pero entendida la migración no únicamente y la movilidad humana no únicamente como el hecho que recoge o que atiende a los ecuatorianos que salimos del país, a los emigrantes, sino ha asumido también el tema de la migración y el refugio. Uno de los temas que ha tenido mayor énfasis es justamente el de derechos, pero consideramos que uno de esos temas que ha tenido también fundamental importancia y apoyo aquí en el Pleno de la Asamblea, ha sido justamente un articulado que fue aprobado en días anteriores en relaciones internacionales que tiene que ver con la ciudadanía universal, ¿por qué es importante mencionar este tema? Porque, efectivamente, de este gran principio, de este gran concepto se desprende uno que hoy discutimos en el articulado de integración con el concepto, con el principio de la ciudadanía universal se resalta el respeto por los derechos humanos, por el respeto de la dignidad de las personas, más allá de su lugar de origen o de nacimiento, sino más bien por su condición de seres humanos. En los principios de relaciones internacionales ya aprobados por el Pleno, decíamos que el Ecuador propugna el principio de ciudadanía universal, este principio implica iniciar la construcción de un nuevo paradigma, complejo por sus implicaciones pero necesario. Hoy cuando hablamos de la creación de la ciudadanía latinoamericana, aterrizamos este principio en acciones más reales y concretas, en espacios de acción posibles, porque es importante iniciar esta construcción en conjunto y con los más cercanos, con nuestros vecinos, con los países latinoamericanos y caribeños. Es fundamental que podamos enriquecernos desde nuestras diversidades, que nos complementemos y garanticemos el ejercicio de los derechos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

humanos de las personas que viven y transitan por nuestra región, más allá de su nacionalidad y de su condición migratoria, desde el principio de solidaridad que pretende cristalizar los continuos discursos de hermandad que pregonan nuestros gobernantes. En definitiva, fortalecer el sueño de la gran nación latinoamericana. Quisiera comentarles un ejemplo claro de una de las comisiones que visitó la Asamblea Constituyente y que concretamente estuvo con nosotros en la Mesa nueve, son los compañeros záparas que estuvieron en la Mesa comentándonos algunas de sus experiencias de lo que ellos viven en frontera y una de las cosas que nos decían era justamente esto, el hecho de que para ellos no existe una frontera física, sus familias viven en lo que conocemos como frontera, pero padres en un lado, hermanos en el otro, son una familia que están siendo divididas básicamente por lo que nosotros hemos destinado como una frontera, la interacción entre ellos, la relación entre ellos es absolutamente normal, pero lo único que demandan y piden de esta Asamblea y del futuro para ellos y para sus familias, es tener el derecho a moverse, a la libre circulación, a poder tener la libertad de interactuar entre familia. Creo que hoy cuando avanzamos con este articulado de la integración, justamente, lo que estamos haciendo es atendiendo ese derecho que tienen las personas de moverse, de formar una familia y de vivir así conjuntamente con esta gran nación a la cual nosotros nos pertenecemos, pero sobre todo, estamos también haciendo un gran reconocimiento de los derechos humanos, quisiera mencionar también el tema de los derechos políticos que es expresado en varias partes de la nueva Constitución y, precisamente, cuando nos referimos a los extranjeros en algunos de estos títulos y partes de la Constitución que ahora elaboramos, se menciona, por ejemplo, el tema de otorgar algunos derechos políticos a los extranjeros que viven en el país en una suerte de que estos no sean concebidos únicamente como el tema de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

votar, sino también de elegir y ser elegidos. Efectivamente, también creo que todos estos conceptos tienen coherencia cuando hablamos de los ecuatorianos en el extranjero, porque así como pedimos el reconocimiento de los derechos humanos, de nuestros hermanos ecuatorianos en el extranjero, también debemos comenzar dando el ejemplo y promoviendo aquí en el país, lo que pedimos para nuestros ecuatorianos en el exterior. El articulado que hoy discutimos y lo proponemos es justamente pensado con una visión de integración mucho más humana, en donde prevalece y se pone énfasis en las personas por sobre lo que hasta ahora siempre se ha considerado como prioritario que han sido las mercancías. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lucio Paredes, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. En honor al tiempo voy a ser muy breve y solo señalar tres o cuatro cosas. En primer lugar quisiera recomendar a los colegas asambleístas la lectura del informe que presenté, que fue entregado en la tarde, sobre todo, porque he incluido ahí un texto que creo que no va mucho en el sentido del pensamiento de la mayoría sobre cómo funciona el mundo y por eso mismo, creo que es útil leer cosas que van a contrasentido, a contracorriente de lo que uno piensa, así que los recomiendo a los colegas de la mayoría, sobre todo, leer ese texto corto que está en mi presentación. En segundo lugar, creo que es importante resaltar algo que señala la Mesa nueva y es que, obviamente, la integración y el desarrollo son más que simplemente la economía, hay aspectos culturales, políticos, de defensa, ambientales etcétera, creo que ese es un punto muy importante que se resalta en este texto y que vale la pena señalar. En tercer lugar, es obvio que parte de la estrategia del Ecuador es la integración latinoamericana, es un tema muy importante, hay que



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

enfatarlo, tiene que darse por muchísimas razones, es un elemento estratégico importante. Sin embargo, creo que el riesgo que puede haber con esto, para unos será, para otros no, unos lo entenderán de una manera, otros entenderán de otra manera, es que la integración en la región debe ser parte de una estrategia de inserción internacional, no creo que la integración latinoamericana debe ser contra algo, no creo que debe ser para amurallarnos contra algo, sino que debe ser parte de un elemento estratégico de una apertura externa, por eso, he señalado en mi propuesta al inicio del articulado que propongo que diga: la integración con los países de América Latina y el Caribe, constituye uno de los objetivos estratégicos para fortalecer la apertura externa global del Ecuador, me parece que debe ser eso, parte de un proceso más no un elemento en sí mismo que eventualmente puede llevarnos a tratar de aislarnos del mundo y estar contra alguien en el mundo. En cuarto lugar, igual que lo han hecho la mención muchos de los otros assembleístas, creo que realmente hay que condensar y reducir este texto, si en un texto como la integración latinoamericana nos estamos tomando dos páginas, bueno, vamos a acabar con una Constitución no sé de cuatrocientos o quinientos artículos y en términos de extensión, una Constitución absolutamente inmanejable. Ha habido varias propuestas de los textos de minoría, en otros textos que he visto por ahí, de cómo condensar esto, yo mismo me he permitido hacer una propuesta de cómo condensarlo, creo que realmente la Mesa tiene que hacer ese esfuerzo, creo que todas las mesas tenemos que hacer ese esfuerzo y en particular creo realmente que mirando todas las propuestas que se ha hecho, si hay la manera de recoger la esencia fundamental de lo que propone la Mesa nueva, pero hacerlo de una manera mucho más sencilla, manejable y leíble. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Esteves, por favor.-----



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. A veces la vida nos trae cosas curiosas, nos toca hablar de la integración latinoamericana y ocurre el próximo veintidós de este mes se celebra el Día de la Unidad Latinoamericana, que van a cumplir ciento ochenta y dos años, ciento ochenta y dos años, repito, desde que Simón Bolívar convoca al Congreso Anfictiónico en Panamá con la idea modular de formar esa gran patria latinoamericana y caribeña, Simón Bolívar es un padre de nuestra patria también, ya lo pensó hace mucho tiempo en *integrar a todos los países latinoamericanos y del Caribe en una gran nación, en una gran patria, lo que llamamos actualmente la patria grande, lastimosamente con el curso del tiempo las aspiraciones, los ideales se frustraron, pero se frustraron por aquella época, pero con el curso del tiempo se van cumpliendo poco a poco, es como que retornáramos, al ideario de Simón Bolívar, este Bolívar que expresó luego de que vio que no se hacían realidades sus ideales, señaló, deseo que otro alguno, ver formar en América a la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria, es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo, una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y en el todo, ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse, que bello, decía el Libertador, sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que Corinto fue para los griegos y agrega, ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso. Mire la grandeza del padre de la patria latinoamericana, del padre de la patria bolivariana, Simón Bolívar y hoy nosotros hablando de la integración latinoamericana, no me sorprende, señor Presidente, que un artículo pueda tener doce literales, nosotros vemos en las normas reguladoras del debido proceso que tienen más numerales que este, en los derechos*



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

civiles en la actual Constitución la de mil novecientos noventa y ocho, tiene más artículos que este, de ahí que eso no me causa admiración, creo, vuelvo y repito que al redactarse estas normas constitucionales, que serán constitucionales si el pueblo dice que sí, como espero que lo haga, la Mesa número nueve ha tenido un acierto y le felicito, felicito a su Presidenta, a su Vicepresidenta, a los integrantes de mayoría y de minoría de esa Mesa, porque aquí está expresado de una, de otra manera, el ideario de Simón Bolívar y me voy más allá de lo que estamos en la actualidad comentando, priorizar políticas regionales, fomentar la diversidad cultural latinoamericana, impulsar estrategias conjuntas de manejo sustentable de patrimonio natural, propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña, miren esto, propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña, en eso mismo pensaba Bolívar cuando convocó este congreso, en eso mismo pensaba cuando él creía que en América Latina y en Centro América debía formarse un gran estado que haga contrapeso a otra potencia que en el futuro ya sabemos quién es, estimular la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria, impulsar la unidad productiva, especialmente la implementación de procesos de industrialización, incentivar la creación de una moneda común, canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención unificada, impulsar armonización de legislaciones nacionales en especial sobre derechos humanos, impulsar estrategias sustentables de soberanía alimentaria, estimular cooperación y complementación energética integral, sostenible y solidaria, incentivar la protección y promoción del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe, a mí me suena estos artículos y estos literales, estos orinales perdón como que si tuviera leyendo el pensamiento continuado del Libertador Simón Bolívar y eso no puede a nosotros avergonzarnos de nada, simplemente hacer sentirnos orgullosos que después de haber estado



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

muchos años a partir de mil ochocientos treinta divagando por caminos zigzagucantes es como que retornamos al ideario del libertador y empezamos a pensar más en esa patria grande, en esa parte que sirva de contrapeso a otras potencias internacionales. Yo no quiero agregar pues cosas de frases de comas, ni de agregados de articulados o si discutir que esto debe achicarse o debe alargarse simplemente me complazco en leer normas que tengan trascendencia y estén tan cerca del libertador Bolívar cuando estamos a pocos días de que llegue el veintidós de junio del dos mil ocho en que se va a conmemorar, ciento ochenta y dos años de esa convocatoria y ese veintidós de junio en que se conmemora el día de la Unidad Latinoamericana. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, doctor Esteves, valiosa su recordación sobre Bolívar. Tiene la palabra el asambleísta Pinto.-----

EL ASAMBLEÍSTA PINTO GERMÁNICO. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Quiero felicitar a la Mesa por ponernos como Asamblea Constituyente y como país en el contexto de lo que debe ser nuestro futuro, el futuro de la unidad, el futuro de la integración, el futuro de reencontrarnos como países hermanos como un futuro común. Es muy importante, señor Presidente, esta propuesta porque nos ayuda efectivamente a entender que los problemas del Ecuador, no son solo los problemas del Ecuador, son también los problemas de los otros países que son hermanos nuestros. Y pensar juntos y buscar juntos la forma de enfrentarlos y resolverlos es la forma efectiva como podemos adecuadamente mirarnos en el mundo globalizado. La globalización estuvo originalmente pensada como un intento de ir captando a países pequeños dentro de una visión unificador y con una visión unipolar, visión unipolar que desafortunadamente es expresada



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

acá por nuestro colega el coronel Hernández, no podemos sino entristecernos cuando nos dice que el Ecuador tiene las características que nos ha indicado olvidando la diversidad de lo que representamos y poniendo de lado las posibilidades enormes que tiene nuestro país en el momento en que incluimos lo que somos en todas sus capacidades. Señor Presidente, quisiera en este articulado que está presentado indicar que es muy importante que en todos los momentos en que se expresa la región deberíamos hablar de Latinoamérica y del Caribe, el Caribe es una zona muy importante para la integración con nosotros con los pueblos de Sudamérica y creo que en la forma como está presentado el artículo, los diferentes artículos hace falta algunas precisiones que no voy a indicar en este momento una por una, pero que creo que se refieren justamente a tener esta visión global y más amplia, me parece que es muy importante subrayar el concepto de la integración Latinoamericana y caribeña en términos de la relación con los otros países del Sur, no creo ni creemos que sea suficiente decir nos vamos a integrar para tener mejores condiciones económicas, necesitamos integrarnos justamente en esta nueva visión de desarrollo que estamos planteando que es la del bien vivir, que involucra las relaciones sociales, culturales, políticas, económicas de nuestros pueblos y de las personas que viven en estos países, señor Presidente, me parece que es importante que en la parte final se incluya los haberes ancestrales, dentro de la visión de investigación y tecnología para que no simplemente miremos todo desde el ámbito de la ciencia de occidente, sino que la integración efectivamente involucre a los diferentes ámbitos y niveles que tienen que ver con las culturas ancestrales con las cuales convivimos aquí en nuestros países. Quiero, decir, señor Presidente, finalmente que la propuesta que nos plantea la Mesa número nueve, es una propuesta que permite que la soberanía de nuestro país se reafirme en esta soberanía más amplia y más grande de



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

los países de Latinoamérica y el Caribe, que juntos podemos efectivamente hacer frente a las grandes dificultades que represente en este momento la globalización pero por otro lado juntos también podemos hacer frente en términos de tener posiciones comunes en el mundo internacional. Quiero solamente indicar que en este momento por ejemplo en la reunión que acaba de tener sobre alimentos, los países de Sudamérica en este momento han rehusado firmar el documento final porque tienen en forma conjunta algunas opiniones diferentes y discrepantes, esa posibilidad de discrepar y tener posesión diferente es la que es posible siempre y cuando estemos unidos, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Guillem, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUILLEM HUMBERTO. Señor Presidente, muchas gracias: Voy a ir directamente hacer algunas observaciones y propuestas a este artículo compuesto de doce numerales, porque creo que tanto los compañeros asambleístas que han hecho uso de la palabra como los informes tanto de mayoría, como de minoría han abundado en criterios y razonamientos para que el Estado ecuatoriano considere como un objetivo estratégico la integración con otros países latinoamericanos y los países del Caribe. En el numeral uno del artículo creo que debe de agregarse promoviendo la paz entre los pueblos y condenando el terrorismo es importante que si realmente se implemente o priorice una política, una cultura de paz. En el numeral dos, que fomenta la diversidad cultural Latinoamérica, la parte que dice respeto irrestricto de los pueblos indígenas, originarios de América y de los pueblos afrodescendientes, debe de considerarse también así como los otros pueblos o personas descendientes de otros continentes. De no ser así se estaría excluyendo las colonias de origen chino o árabes muy



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

importantes asentadas en el Ecuador y en muchos otros países del Latinoamérica. El numeral cuatro en el segundo inciso que establece, promueve la libre circulación de las personas de la región debiera de considerarse también la libre circulación de las personas bienes y recursos económicos. En el numeral cinco en el segundo inciso señor Presidente que habla de la implementación de procesos de industrialización que salvaguarden el rol de las pequeñas y medianas empresas creo que debe de establecerse nomás que salvaguarden el rol de las empresas. La razón es porque las pequeñas empresas se pueden hacer medianas, las medianas se pueden convertir en grandes y creo que eso lo que aspiraríamos para que haya un mayor crecimiento de carácter de orden económico. En el tercer inciso que habla de una moneda común, creo que debe decir "moneda común fortalecida" estando de acuerdo con este objetivo y debiera terminar este inciso después de financiera en la región promoviendo la estabilidad monetaria el crecimiento económico y minimizando el déficit fiscal de los países integrados. En el cuarto inciso de este numeral cinco que habla de promover el comercio intraregional en particular de bienes de alto valor agregado, creo que debiera decir "promueve el libre comercio intraregional, tanto de bienes primarios como de alto valor agregado", no entiendo porqué se excluye a los bienes primarios, en el numeral seis que impulsa la armonización de las legislaciones nacionales, creo que debiera iniciarse este numeral diciendo "impulsa el Estado de derecho, la armonización de las legislaciones nacionales, en especial sobre derechos" bueno y terminar este numeral que sean aplicables a todos por igual, tanto gobernantes y gobernados. El numeral siete creo que debiera ser reemplazado más bien diciendo que cada Estado tiene el derecho a definir libremente sus políticas agropecuarias que más le convengan a sus intereses nacionales. En el numeral ocho, nueve no tengo observaciones. En el numeral once, debiera de concluir o



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

terminar el numeral diciendo la soberanía y autodeterminación de los países y de la región. Señor Presidente, debemos de recordar que en la década de los años setenta del siglo pasado los países latinoamericanos eran gobernados por dictadoras militares, por gobiernos dictatoriales, gobierno de facto, y más bien es la década de los años ocho, que si bien se conceptúa como una década perdida, en cuanto al crecimiento económico, es la década de la redemocratización de los países latinoamericanos. Creo que la democracia es necesaria, no solamente fomentarla, sino consolidarla. Entonces, en lo político es importante agregar considerar un nuevo numeral que diga promueva la democracia plena de los países integrados para elegir sus gobernantes y condenar cualquier tipo de tiranía o gobierno autoritario. Hasta aquí, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Montaña, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Muchas gracias. Voy a hacer algunas observaciones también generales a la propuesta de la Mesa, desde la luego que la Integración Latinoamericana no es un sueño, ya es una realidad, una realidad que necesita fortalecerse y sus estipulaciones han sido parte de otras constituciones tal como lo dice la Mesa y desde luego que tiene que ser alimentada y fomentada no solamente con sueños sino con una visión práctica respecto de los contenidos de los artículos, yo creo que deben ser mejorados haremos una propuesta alternativa de articulado, porque creo que hay algunos enunciados que son meramente declarativos y que podrían meditarse igual que lo planteado por la minorías, hacer no se tres, cuando máximo unos tres numerales suficientes para poder decir lo que queremos conseguir de la integración Latinoamericana. Pero yo quiero ir un poco más allá y siempre las cifras ayudan mucho, porque



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

efectivamente cuando hablamos de integración no solamente estamos hablando de economía, pero necesariamente tenemos que hablar de una política económica, de una política comercial de las relaciones políticas, políticas entre los países, pero también hay visión que tiene que ser considerada a la hora de definir los mecanismos de integración y es la política migratoria. Y lo que quiero decir con esto que cuando nosotros vemos y analizamos en el país cual es la tendencia de la migración ecuatoriana, podemos encontrar cifras que son interesantes y que nos pueden ayudar a abrir, a abrir nuestro entendimiento en el sentido de que la integración Latinoamericana es buena, es un objetivo de las relaciones internacionales del país, pero que desde luego nuestra búsqueda de integración y de relaciones internacionales no pueden, ni deben agotarse precisamente ahí. Y decía que cuando uno aterriza en las cifras comerciales, en las cifras económicas y en las cifras migratorias es bueno, porque dan pautas de cuanto podemos hacer y para hacer una referencia a la Unión Europea, bueno le ha costado muchísimos años a la Unión Europea hacer lo que es, pero fundamentalmente, yo creo que la visión política de los países no fue lo que primó, lo que primó fue la visión económica, comercial y la visión social, en el sentido de abrir las fronteras para tener una ciudadanía única que no conoce fronteras y que tiene un mercado tan amplio para poder moverse y efectivamente para los latinoamericanos ha sido complejo y difícil y no hemos podido aún romper esas fronteras y ni siquiera hemos podido en el caso del Ecuador mantener una balanza comercial positiva con los países latinoamericanos y leamos lo que dicen las cifras, en cuanto a exportaciones el primer mercado del Ecuador es Estados Unidos con el cerca del cuarenta y tres por ciento, solamente Estados Unidos es casi la misma cifra que todos los países latinoamericanos, cuarenta y cuatro punto cincuenta y tres. Con Europa total tenemos dieciséis treinta y cuatro. Con la Unión Europea,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

doce setenta y tres. Con Asia, tres punto cero seis. Cuando hablamos de las importaciones y nos referimos a Estados Unidos, tenemos algo así como el veinte por ciento, balanza positiva y cuando hablamos de Latinoamérica el país importa desde los países latinoamericanos cerca del sesenta por ciento, aproximadamente el sesenta por ciento, con una balanza negativa, con Europa tiene una balanza positiva muy pequeña, nueve punto diecinueve y con Asia veinte punto treinta y dos importaciones, frente al tres por ciento de exportaciones; balanza negativa. Y cuando vemos la relación de la migración ecuatoriana según estudio del FLACSO los datos anteriores son del Ministerio del Comercio. Cuando vemos en un estudio de la FLACSO cuál es la corriente migratoria del Ecuador que ha cambiado fundamentalmente en los últimos años que antes estaba principalmente dirigida hacia Estados Unidos, ha cambiado fundamentalmente y entre España e Italia aproximadamente es el sesenta por ciento o sea de las nuevas migraciones el sesenta por ciento está dirigida a Europa, el veintisiete por ciento a Estados Unidos, a Venezuela, Chile, Colombia y el resto de América el seis por ciento. Porque yo digo que estas cifras son importantes a la hora de definir las relaciones porque a veces los políticos no queremos leer el mensaje social que nos da la política de migración. La gente está buscando oportunidades y la gente ha escogido cuáles son esos destinos hacia donde quiere ir. Primera tarea, si queremos integrarnos en Latinoamérica tenemos que ponerle a los sueños una buena dosis de pragmatismo. Primero, porque la integración es buena cuando hay una relación equitativa entre los socios, entre los aliados y aquí no hay una relación equitativa y cuando nosotros estamos comprándole a los países latinoamericanos más del sesenta por ciento o aproximadamente un sesenta por ciento y apenas estamos siendo emisores de un seis por ciento de migración y si comparamos como estamos recibiendo nosotros la migración de esos



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

países latinoamericanos es básicamente de esos socios y amigos. Por tanto, necesitamos entonces encontrar además de los sueños y de estas declaraciones que son muy interesantes mecanismos prácticos que nos ayuden a tener en esa integración unos mecanismos claros como sucedió en la Unión Europea para que los más fuertes, siempre hay más fuertes, yo no creo que hay una relación entre iguales en Latinoamérica, hay unos más fuertes y unos más débiles porque la relación no solo se hacen entre iguales, también hay que definir mecanismos de relación entre los diferentes, eso significa integración y entonces la Unión Europea encontró esos mecanismos que permitieran establecer equidad entre las relaciones de sus miembros, así que tenemos que pensar de manera práctica. Sin embargo más allá de las antipatías y simpatías que tengamos con algunos países y con algunas regiones del mundo necesariamente tenemos que hacer de lado esas antipatías y simpatías para pensar de manera práctica. Cómo si estamos emitiendo grupos de migrantes, grupos de ecuatorianos que están en busca de oportunidades con esas regiones y con esos otros países, cómo cambiamos esa relación, porque nos están dando un mensaje claro los ecuatorianos, si el sesenta por ciento de nuestra gente se está yendo a Europa, nos está diciendo que hay en ese mercado una inmensa oportunidad que explotar, que explotar en lo comercial y que explotar en lo económico de manera general. Por tanto, es obligación si queremos avanzar también en los enunciados constitucionales no solamente dejar definidos mecanismos de integración con Latinoamérica, estamos obligados también a definir mecanismos de relaciones internacionales, con estos otros países y estas otras regiones que nuestros ecuatorianos y ecuatorianas nos están diciendo que hacia allá tenemos que mirar, porque hacia allá hay grandes oportunidades.

Así que el mensaje es que hay que abrir nuestra mente para poder caminar hacia este gran objetivo, que lo plantearon aquí que es el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

objetivo de la Mesa, el objetivo estratégico es precisamente combatir la pobreza, pues, para salir de pobreza también hay que definir, no solamente relaciones entre iguales, sino también relaciones entre diferentes. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Grefa, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. Buenas noches, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: En primer lugar empezar agradeciendo a los compañeros de la Mesa de Soberanía Internacional, quienes luego de un profundo análisis ya lo han plasmado en articulados, el primer artículo en donde se habla de la integración con los países de América Latina y el Caribe, constituye un objetivo estratégico del Estado en todas las instancias y procesos de integración del Ecuador. Nuestro país antes era territorialmente extenso, pero las luchas entre pueblos nos han reducido en la actualidad. Es importante la integración la integración Latinoamericana, hemos logrado Ecuador es un país de paz, siempre y será ese país de paz. A pesar de las influencias externas la unidad del país ha sido fundamental cuando en el conflicto del noventa y cinco nuestros hermanos y nosotros que habitamos en la frontera hemos sido los primeros en defender el territorio nacional, la soberanía nacional, nuestros hermanos, por eso es importante dejar aquí claro que dentro de la cosmovisión de las nacionalidades y pueblos no tenemos límites ni fronteras, eso permite ese libre acceso de transitar toda América Latina y el Caribe. Eso ha permitido también buscar esa hermandad en principio con los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe hoy lo estamos planteando en ese marco del continente Abya Yala que muchos le conocen y eso se ha investigado mucho dentro de la cuenca amazónica, también se ha conformado a nivel de nueve países se ha buscado la unidad de los



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

pueblos indígenas más de seiscientos pueblos en Ecuador, Colombia, Bolivia, Perú, Venezuela, Brasil, Guayana Francesa, hay esa unidad de los pueblos, yo creo que aparte de esa unidad de los pueblos indígenas tenemos que buscar esa unidad con todos los habitantes desde Abya Yala. Primero, buscar la Unidad Latinoamericana y ver esa fortaleza, también compartir con los hermanos de Europa, Asia, África, porque solo así el mundo, alguien decía si algo pasa nos encontraremos en el mismo círculo, la misma circunferencia, nadie puede salir de esa circunferencia, por eso nosotros pensamos en ese sentido de la circunferencia, no en sentido vertical u horizontal, porque donde nacemos igual morimos ahí y nuevamente podemos retornar a esta vida. Por lo tanto compañeros al hablar de la hermandad Latinoamericana es importante en uno de los objetivos que la Mesa ha planteado quiero hacer un alcance en el numeral uno del artículo se debe implementar el principio del buen vivir, porque ya en los otros temas ya hemos insertado. El buen vivir o suma... en vez de utilizar una vida digna, porque ya lo estamos hablando del buen vivir, está incluido ahí. Prioriza las políticas regionales de todas las personas, pueblos del Abya Yala superando las desigualdades sociales que hasta estos días nosotros encontramos en América Latina. En el numeral dos de este articulado fomenta la diversidad cultural Latinoamericana el reconocimiento de las identidades de cada país, el respeto irrestricto de los pueblos indígenas originarios de América y los pueblos afrodescendientes como elementos constitutivos de la identidad colectiva de América Latina. Es fundamental este numeral porque nos permite esa unidad de los hermanos y hermanas de toda América Latina, creo que también hay en otros países, en Norteamérica como Europa nuestros hermanos japoneses, chinos, los taiwaneses, deberíamos ser como ellos, como nuestros hermanos japoneses quienes tienen su propia religión, su propio idioma, su propia escritura y todo el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

convivir, eso es importante primero ver la identidad nacional de los pueblos, por eso que en el Ecuador no queremos matar nuestra cultura, queremos revivir esa diversidad de culturas que existimos aquí. Compañeros, este es el momento oportuno dentro de la historia del Ecuador considerar y esto permite revitalizar esta riqueza cultural. Porque hoy si no lo ponemos esto compañeros nuestras comunidades, nuestros pueblos, nuestras nacionalidades, decía el compañero Luis Hernández, creo que no está en este momento, que en el Ecuador hay un solo idioma, compañeros, hemos hablado, hemos estado en conversaciones y por eso agradezco ya a muchos compañeros que ya están hablando al menos el idioma kichwa, mañana quisiéramos escucharles hablando shuar, eso quisiera también que los compañeros y compañeras hablemos. Hablemos huaorani,... Asamblea Constituyente, así compañeros vamos a revitalizar esa vida de nuestros pueblos hablar en shuar, hablar en awá, en sionas, secoya, cofanes, son lenguas totalmente diferentes eso nos permite decir, por eso agradezco a la compañera que en ese momento oportuno aclaró la situación que en el país hay catorce lenguas, diferentes y con el castellano sería quince lenguas. Entonces es un país rico en la cultura, yo creo que hay valorar eso compañeros, es importantísimo, por eso aplaudo este numeral que permite abrir no solo en el Ecuador sino al mundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. Quisiera algún rato invitar a otros pueblos indígenas de Canadá, de Estados Unidos, de Noruega, los compañeros Sami, que vengan a visitar a este Ecuador, a ver esa gran diversidad y nosotros también visitar a otros países del mundo a demostrar que es importantísimo vivir en la unidad. Por último como



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

un mensaje decir hay que buscar esa Unidad Latinoamericana, el Ecuador siempre será reconocido como país de paz y nosotros vamos a emprender, vamos a estar desde las fronteras intercambiando los compañeros Záparas están en Perú y Ecuador los Shuaras en Perú y en Ecuador, los Cofanes en Colombia y en Ecuador. Yo creo que así los Kichwas en Ecuador, en Colombia, en Perú, en Bolivia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA GREFA CÉSAR. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Caicedo, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA CAICEDO LALY. Buenas noches, señor Presidente, señores asambleístas: la Integración Latinoamericana, no obstante la integración Latinoamericana tiene que darse, pero con todos los países que conforman la Comunidad Latina de ser posible, incluso, con ellos que sean independientemente de la línea política en buscar el progreso del país y no el aislamiento. Dentro del articulado hay que, debo expresar, las felicitaciones a los informes de mayoría y de minoría, porque en si, lo que están buscando es el progreso latinoamericano. Dentro de la integración, que es un sueño, casi ya una realidad, nuestras similitudes son más numerosas que nuestras diferencias, la facilidad de comunicación, el respeto hacia todo lo ancestral. Dentro de nuestra constitución se ha orientado a una propuesta; dentro de esta propuesta, la nueva constitución debe ser abriendo las posibilidades de un intercambio de tecnología, cultura, comercio, política, buscando siempre el progreso para nuestro país y sus habitantes y así mismo debemos reforzar nuestra propia cultura para que en algún momento



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

no despertemos sin saber a dónde pertenecen o pertenecemos. Este articulado tiene muy buenas intenciones, pero la integración latinoamericana no puede dirigirse solamente hacia la izquierda como evidentemente se reconoce en los documentos. La integración tiene que ser a política y más de orden económico y comercial. La creación de una moneda tiene que darse algún día, es real, esa idea no está fuera de una realidad que puede facilitar la vida de los países latinoamericanos, además, en los articulados sobre tratados internacionales ya nos hemos puesto con la aprobación de los artículos de la Mesa número Nueve, presentado con referencia a los tratados e instrumentos internacionales. En este caso, como podemos pensar en integración, si con los países, con este Gobierno y que muchos asambleísta crearon en este articulado, simpatizan con mandatarios que solo han logrado traer discordia entre las naciones, como es el caso de Chávez con Uribe; Morales contra García e incluso, pero con los presidente, Rafael Correa-Urbe. Es importante que al menos, dentro del articulado los asambleístas debemos pensar que este, el articulado correspondiente y la Constitución no solamente es para nosotros, sino para una sociedad y sobre todo para el Ecuador y para las futuras generaciones. El reconocer en Latinoamérica que estamos abiertamente, no teniendo una simpatía con grupos que se han manejado a través de la comunidad en contra como es el terrorismo. Así Latinoamérica que somos una nación en la cual puede confiar, que repudiamos el terrorismo y la narcoguerrilla. Lo que entendemos por integración dependerá del marco teórico que tengamos la referencia, así la integración debe ser una asimilación, convivencia multicultural o diálogo intercultural, pero no estamos autodenigrando al no aceptar a otros que piensen como los que gobiernan. Que tal si no nos integramos a todo gobierno y mejor sacamos provecho en el sentido económico, en tecnología. Si nos sentimos mejor estando en el centro y evitamos un extremo que solo



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

nos ha evidenciado durante toda la historia que la izquierda siempre ha sido un verdadero fracaso. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Amores, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Se ha señalado que los doce aspectos planteados en este artículo son declaraciones y condicionamientos que van a ser muy difíciles de cumplir y que entonces se va a tornar tremendamente complicado suscribir tratados y convenios. Al respecto es necesario señalar, que no se trata de condicionamientos, se trata de principios constitucionales que será la fuente que inspire la acción en materia de integración latinoamericana y en ese sentido es fundamental haber definido y desarrollado esos principios. También se ha dicho, que los países que deseen relacionarse con Ecuador no les va ser posible cumplir tanto requisito. Convengamos en entender que haberle dado contenidos específicos a la integración latinoamericana más bien va a ser la orientación necesaria que priorizará las acciones de relacionamiento soberano entre los países latinoamericanos y el Caribe y en particular e de nuestro país en sus relaciones con los hermanos de la región. El cuestionamiento que se hace sobre una referencia a una moneda en particular, no debe ser así interpretada. Plantear que en sus relaciones económicas los países de la región incentiven la creación de una moneda común, es una medida que junto a la creación de canastas de divisas comunes, acuerdos de intervención unificada y la creación de una banca interestatal permitirán conquistar la soberanía financiera de la región. En este sentido, la referencia más que mencionar un tipo de moneda específico, lo que se está planteando es la necesidad de caminar hacia la conformación de un frente económico común que impulsado desde los países de la región haga posible la autodeterminación de nuestros



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

países, pueblos y nacionalidades. Las relaciones entre los países de la región no son puramente comerciales; el mundo globalizado nos ha obligado a aprender varias lecciones. No es posible continuar como países aislados, atomizados entre nosotros, librados a la imposición de condiciones, estas sí, coligadas ya no solo entre los países más desarrollados sino entre monopolios y oligopolios supraestatales que buscan ganar o ganar a cualquier precio y que nos han impuesto verdaderas cadenas de dependencia como son los últimos convenios y acuerdos en materia comercial y que nos obligan aceptar normas jurídicas en el intercambio comercial que ahondan la relación desigual entre esos países y los mal llamados países del tercer mundo. Puede ser cierto que no es idéntico el grado de desarrollo entre los países de la región, pero no es menos cierto que es fundamental realizar acuerdos regionales que permitan la conformación de una región latinoamericana equipolente que nos permita sobrevivir. En este sentido las normas propuestas por la Mesa Nueve van en la dirección correcta. Por supuesto que tenemos los ojos y los intelectos muy abiertos, y por esa razón comprendemos que configurar nuestras relaciones internacionales a partir exclusivamente, de nuestras respectivas balanzas comerciales limita el análisis, y lo que es peor, impide analizar u desmontar unas relaciones internacionales inequitativas que requieren de medidas específicas que nos permitan confluir en un frente común, en lo económico y lo comercial en favor de nuestra soberanía. Más allá de estos contrapuntos, quisiera hacer unos, muy pequeños, puntualizaciones y aportes al articulado propuesto. En el primer numeral, efectivamente, hemos superado el concepto de vida digna, hay que reemplazarlo por el del buen vivir que es mucho más integral como a todos nos consta. En el numeral dos que habla de fomentar la diversidad cultural, quiero mencionar que la diversidad cultural, menos mal es una hermosa realidad presente, no está por hacerse ni por



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

iniciarse, por consiguiente, lo que se debe hacer con ella es respetarla y valorarla. Se debe mantener así mismo una memoria común que se refiera a las experiencias que han tenido los distintos pueblos en su conjunto y entonces eso requiere recuperar la memoria colectiva de nuestros pueblos ancestrales. Finalmente, en el numeral once, ya que hemos declarado, que es fundamental impulsar no solo la paz en el país sino la paz regional como mecanismo de convivencia entre los pueblos, quisiera solicitarles a los compañeros de la Mesa Nueve, agregar al principio del numeral la frase que diga, impulsa la paz regional como mecanismos de convivencia entre los pueblos, empujando, plantcando una política común que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía y la autodeterminación de los países de la región. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rohón, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Señor Presidente, buenas noches. Hacia mil ochocientos treinta, cuando dábamos inicio como nación y daba a luz la primera constitución, sin duda que nuestras relaciones eran con otros gobiernos amigos de Colombia, en ese entonces no podíamos pensar siquiera en la posibilidad de una integración con otros estados, con otros ejes comerciales, peor siquiera por la lejanía con Europa, con Asia o con el África, esa era una realidad en ese entonces; en el Ecuador, en Colombia, en América Latina. Hoy el mundo evolucionó, el mundo cambió, el mundo se integró, los ejes comerciales son una realidad, hoy las negociaciones son en bloque, en bloque de países. Estoy totalmente de acuerdo que se tiene que impulsar las relaciones latinoamericanas, que se tiene que impulsar la cercanía y las relaciones entre nuestros pueblos, en un ámbito general muy amplio, en todos los aspectos de cooperación e integración, en todo,



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

absolutamente en todo; pero no podemos olvidarnos de que también somos parte del mundo, no podemos olvidarnos de esa realidad que es la globalización y que tenemos que estar integrados y ser parte de todo, porque si no somos parte de todo no somos parte de nada. No podemos aislarnos, no podemos aspirar únicamente como nación a ser parte de Latinoamérica, tenemos que ser parte del mundo, de América Latina también, pero tenemos que crecer y fortalecernos y ser parte del mundo. Me preocupa, señor Presidente, señores asambleísta, cuando ya hemos aprobado en esta Constituyente, por ejemplo, el no reconocer el arbitraje internacional, eso nos aísla de la globalización, eso nos aísla del mundo y yo me pregunto, ¿quién va a venir a firmar un contrato con el Ecuador? ¿Quién va a venir a invertir en el Ecuador si no se va a reconocer el arbitraje internacional? Difícilmente habrá esos capitales que vengán a invertir en el Ecuador, entonces, no podemos iniciar un proceso de autoaislamiento y peor ahora cuando las relaciones solo tienen que ser con América Latina. No queridos amigos, no señores asambleístas, tenemos que integrarnos con el mundo entero y yo quiero demostrarle los términos que hacen difícil y complican a esa integración cuando en el texto constitucional habla de que en todas las instancias y procesos de integración el Ecuador debe cumplir con lo siguiente; y voy a repetir, en todas las instancias y procesos de integración el Ecuador debe cumplir con lo siguiente y hay doce enunciados. Esto es una camisa de fuerza que dificulta las relaciones, la integración. No podemos limitar. Yo me imagino al Canciller de la República, a los negociadores ecuatorianos negociando acuerdos internacionales con América Latina en estos términos, es decir, si no cumplimos con todos estos requisitos va a ser difícil negociar, y que, entonces, cuando haya que negociar acuerdos con otros ejes, con los europeos o con los asiáticos y tengamos como referencia este acuerdo o es acaso que estas condiciones que van a ser una norma constitucional y que van a



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

dificultar y se van a convertir en una camisa de fuerzas, entonces, para esas negociaciones de integración más global no se van a tomar en cuenta. Me preocupa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Discúlpeme Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, presidente.-----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Justo en base a la intervención de nuestro estimado compañero César Rohón, es que habíamos aclarado en la intervención, que no se trata de condicionamientos ni se trata, ni están redactados en forma de requisitos sin los cuales no es posible la relación entre los países, no mal interpretemos ese tema. Se trata de un conjunto de principios constitucionales que expida las relaciones entre los países, principios constitucionales que no requieren ser cumplidos todos de una sola vez, sino que van a ser el resultado de la gestión y de la administración de los Estados. Esa aclaración, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe asambleísta Rohón, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, otro punto de orden.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Con gusto, presidente.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Simplemente para rectificarle al compañero, que no dice en todas las instancias y procesos de integración el Ecuador debe cumplir con lo siguiente. Ese texto no existe. Dice: En todas las instancias y procesos de la integración, el



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

Ecuador: Prioriza, fomenta, impulsa, no está diciendo que debe cumplir con lo siguiente, porque ahí le da la lectura que usted está haciendo al articulado que es errado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, Presidente. Agradezco las aclaraciones, sin embargo, como está escrito el texto da lugar a la interpretación, habrá que mejorar, sin duda, para que no haya interpretaciones. Efectivamente, dice así: "...y por lo tanto, en todas las instancias y procesos de integración del Ecuador: Debe cumplirse con lo siguiente..."; así lo interpreto yo, habrá que mejorarlo con otro texto para no dar lugar a la interpretación. En virtud de aquello, señor Presidente, señores asambleísta, he visto una propuesta alternativa, más corta que presentan los asambleísta Cristina Reyes y Wladimir Vargas; me quiero unir a esa propuesta, una propuesta amplia, sencilla, integradora que aclara mucho más el panorama y que espero que también pueda ser considerado. Partiendo de ese principio, Presidente, señores asambleístas, que tenemos que ser parte de todo porque sino no somos parte de nada. Gracias, presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Sacoto, por favor,-----

EL ASAMBLEÍSTA SACOTO FEDERICO. Gracias, señor Presidente. La integración latinoamericana en procura de constituir una auténtica comunidad de naciones sustentada en las profundas raíces y lazos que nos unen, constituye un requisito indispensable para insertarnos adecuadamente en el mundo globalizado en que vivimos en procura de bienestar, equidad y justicia social, de lograr el buen vivir para nuestra gente, la de la patria grande con la que soñó Bolívar. En este contexto



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

deseo poner de manifiesto la necesidad de incluir a la salud dentro de los ámbitos de integración latinoamericana, entre muchos argumentos puedo señalar los siguientes. La importancia de contar con sistemas conjuntos de vigilancia e información epidemiológica, es decir de registro de enfermedades, especialmente, transmisibles que presentándose en un país podrían afectar a otros, la posibilidad de concesión de licencias en la región para el acceso a medicamentos genéricos de interés de salud pública o la adquisición conjunta entre países en procura de economías de escala, de drogas para tratamiento de enfermedades como SIDA o tuberculosis, e incluso de biológicos y vacunas algunos de elevado precio en el mercado internacional. La utilidad de disponer de legislaciones comunes que establezcan condiciones homologables en la formación de profesionales de salud y permitan su ejercicio profesional en la región para corregir posibles desbalances existentes entre países y mejorar de esta forma las opciones de acceso a servicios de salud por parte de la población. Un hecho de actualidad al respecto lo constituye, por ejemplo, la significativa migración de médicos ecuatorianos a Chile, estimada en cerca de dos mil profesionales en la actualidad o la presencia de más de diez mil médicos cubanos en Venezuela entre otros casos. Podría argumentarse más razones pero no creo necesario hacerlo. Los antecedentes de larga tradición de cooperación en salud entre países latinoamericanos y del Caribe que ha contribuido a valiosos logros de salud pública tales como ya lejana erradicación de la Viruela y la próxima de sarampión y poliomielitis o la significativa reducción de Paludismo, entre otros éxitos sanitarios en la región, constituyen evidencias claras de la relevancia, del tema de salud en el marco de la integración latinoamericano. Muchas gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Medina, por favor, con usted



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

cerramos el debate.-----

EL ASAMBLEÍSTA MEDINA CARLOS. Gracias, Presidente. Yo creo que es importante el enfoque que ha hecho la Mesa número Nueve en este tema de mucha trascendencia, no solamente para la región sino para el mundo entero. Yo comienzo saludando este trabajo, porque el mismo hecho de discutir este tema ya hace histórica esta asamblea. Pero aquí, fundamentalmente, tenemos que ver es que entendemos por una integración latinoamericana o que es lo que buscamos a través de esta integración, porque el imperialismo y el capitalismo nos habló de la globalización y le hizo creer al mundo que la globalización era la solución a los problemas y resulta que se están muriendo millones de millones de gente fruto de la globalización, pero esa idea la vendieron y en esa trampa del capitalismo y el imperialismo no podemos volver a caer, por eso que es importante, compañeras y compañeros asambleístas, que es o hacia donde tenemos que apuntar en esta integración latino americana. ¿Cuáles son los elementos que nos van a permitir a no seguirle el juego al imperialismo? Y yo quiero establecer cuatro o cinco puntos que necesitamos tenerlo presente. Una integración latinoamericana, primero, nos debe servir para establecer mecanismos de cooperación, pero que esos mecanismos de cooperación establezcan ventajas para los pueblos de la región. Dos. Que a través de estos mecanismos se permita erradicar la pobreza, se corrijan las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para los pueblos. Tres. Una integración latinoamericana pasa por el hecho de establecer un nuevo liderazgo político, económico, social, militar en América y el Caribe. Otro elemento importante que necesitamos tener en cuenta, es establecer las alianzas estratégicas y presentar posiciones comunes para enfrentar las macro negociaciones o las negociaciones con las superpotencias; y, quinto, evitar la dispersión de estas



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

negociaciones, evitando que las naciones hermanas se dispersen y sean absorbidas por la voracidad del imperialismo. De esa integración latinoamericana es la que queremos. Que permita entonces, enfrentar al capitalismo y al imperialismo en posiciones ventajosas para la región. Por ello, entonces, si es importante que ahora, más que nunca hay que relanzar la unidad latinoamericana. Los pueblos, los cambios que ha tenido y tiene al región, estos vientos de cambio que estamos viviendo, de gobiernos progresistas, democráticos, de muestra entonces que si los pueblos son los hacedores de la historia, entonces, tienen que ser los pueblos que hoy están en alzas y que hoy la coyuntura histórica nos permite, entonces, establecer de mejor manera este nuevo comportamiento y esta nueva perspectiva que tiene Latinoamérica y el Caribe; por ello, señor Presidente, yo quiero terminar señalando dos aportes. Uno, que tiene que ver con el numeral uno. En vez de poner superando las desigualdades sociales, plantear, avanzar en la perspectiva de acabar con las desigualdades sociales; y, dos. En el numeral tres, que señala, eliminar la adecuada regulación de las actividades extractivas, plantar, por cuanto el Ecuador y América Latina ejercen soberanía en el aprovechamiento de sus recursos naturales las políticas internas de preservar y proteger el medio ambiente la desarrolla cada una de las naciones, pero no se pueden limitar al desarrollo económico de nuestro país o sugerirlo a la región. Esta parte es importante que tengamos en cuenta y es la aportación que hacemos en torno a estos numerales. Gracias, señor Presidente.-----

[Firma]
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Creo que hemos tenido una jornada provechosa, se cierra el debate de este punto y suspendemos esta sesión en el punto siguiente que tiene que ver con el Defensor del Pueblo y la votación del Reglamento que yo quiero leer ese borrador a esa propuesta de reglamento con detenimiento para que esté



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Acta 059

acotada las sugerencias que se han hecho a la sala. Nos vemos el día de mañana a partir de las nueve. Tenemos una sesión extraordinaria. Muchísimas gracias y muy buenas noches a todos.-----

VII

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las diecisiete horas treinta y tres minutos.-----

ALBERTO ACOSTA ESPINOZA
Presidente de la Asamblea Constituyente

FRANCISCO VERGARA ORTIZ
Secretario de la Asamblea Constituyente

WJJ